

## **COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**PRESIDENTE: Don Miguel Ángel López de Marco**

**Sesión celebrada el día 20 de marzo de 1996, en Fuensaldaña**

---

---

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Pregunta con respuesta Oral, P.O.C. 48-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Cipriano González Hernández y D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a obras de pavimentación en el conjunto histórico monumental de Montemayor del Río, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N<sup>o</sup>. 31, de 5 de febrero de 1996.
2. Pregunta con respuesta Oral, P.O.C. 52-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a realización de modificaciones en el proyecto de la piscina cubierta de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N<sup>o</sup>. 35, de 14 de febrero de 1996.
3. Pregunta con respuesta Oral, P.O.C. 53-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a coste de las modificaciones del proyecto de la piscina cubierta de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N<sup>o</sup>. 35, de 14 de febrero de 1996.

4. Pregunta con respuesta Oral, P.O.C. 54-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a revisión del precio de las obras de la piscina cubierta de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 35, de 14 de febrero de 1996.
5. Pregunta con respuesta Oral, P.O.C. 55-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup> . Natividad Cordero Monroy, relativa a postura de la Junta respecto a la Red de Centros del sistema educativo no universitario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 35, de 14 de febrero de 1996.
6. Pregunta con respuesta Oral, P.O.C. 56-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a promoción en Bibliotecas, Institutos y Colegios de la obra «Viaje a los Enclaves Españoles», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 35, de 14 de febrero de 1996.
7. Pregunta con respuesta Oral, P.O.C. 57-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup> . Natividad Cordero Monroy, relativa a trasposos de Centros de Secundaria y política de fusiones del MEC, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 37, de 20 de febrero de 1996.
8. Proposición No de Ley, P.N.L. 100-I, presentada por los Procuradores D. Jaime González González, D. Jesús Cuadrado Bausela y D<sup>a</sup> . M<sup>a</sup> . Isabel Fernández Marassa, relativa a finalización urgente de la declaración de Bien de Interés Cultural de la Torre de San Nicolás en Castroverde de Campos y adopción de las medidas necesarias para la restauración de las Iglesias de Santa María del Río y de San Nicolás, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 31, de 5 de febrero de 1996.
9. Proposición No de Ley, P.N.L. 105-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un Mapa de Infraestructuras Culturales para Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 31, de 5 de febrero de 1996.

---



---

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	1988	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1989
El Presidente, Sr. López de Marco, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	1988	En turno de dúplica, interviene el Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	1989
<b>Primer punto del Orden del Día. POC 48-I.</b>			
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1988	<b>Segundo punto del Orden del Día (antes segundo, tercero y cuarto). POC 52-I, POC 53-I, y POC 54-I.</b>	
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1988	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día (antes segundo, tercero y cuarto).	1989
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	1989	Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista), para formular sus preguntas a la Junta de Castilla y León	1989

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. García Recio, Director General de Deportes y Juventud.	1990	<b>Quinto punto del Orden del Día (antes séptimo). POC 57-I.</b>	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	1992	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al quinto punto del Orden del Día (antes séptimo).	2004
En turno de dúplica, interviene el Sr. García Recio, Director General de Deportes y Juventud.	1994	Intervención de la Procuradora Sra. Cordero Monroy (Grupo Popular), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2004
<b>Tercer punto del Orden del Día (antes quinto). POC 55-I.</b>		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López González, Director General de Educación.	2005
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al tercer punto del Orden del Día (antes quinto).	1995	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Cordero Monroy (Grupo Popular).	2005
Intervención de la Procuradora Sra. Cordero Monroy (Grupo Popular), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1995	En turno de dúplica, interviene el Sr. López González, Director General de Educación.	2006
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López González, Director General de Educación.	1995	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	2006
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Cordero Monroy (Grupo Popular).	1997	Contestación del Sr. López González, Director General de Educación.	2006
En turno de dúplica, interviene el Sr. López González, Director General de Educación.	1997	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	2006
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	1998	Contestación del Sr. López González, Director General de Educación.	2007
Contestación del Sr. López González, Director General de Educación.	1998	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2008
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1999	Contestación del Sr. López González, Director General de Educación.	2008
Contestación del Sr. López González, Director General de Educación.	1999	<b>Sexto punto del Orden del Día (antes octavo). PNL 100-I.</b>	
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	2000	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al sexto punto del Orden del Día (antes octavo).	2008
Contestación del Sr. López González, Director General de Educación.	2001	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	2008
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2002	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. de Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	2009
Contestación del Sr. López González, Director General de Educación.	2003	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2009
<b>Cuarto punto del Orden del Día (antes sexto). POC 56-I.</b>		En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. de Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	2010
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al cuarto punto del Orden del Día (antes sexto).	2003	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2010
Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2003	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	2010
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	2003	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2011
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	2004	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2012
En turno de dúplica, interviene el Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	2004	<b>Séptimo punto del Orden del Día (antes noveno). PNL 105-I.</b>	
		La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al séptimo punto del Orden del Día (antes noveno).	2012

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	2012	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	2016
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. de Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	2013	Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	2017
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	2014	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2018
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. de Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	2015	El Presidente, Sr. López de Marco, levanta la sesión.	2018
		Se levantó la sesión a las veinte horas.	2018

*(Comienza la sesión a las diecisiete horas quince minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Se abre la sesión. ¿Para sustituciones en los Grupos Parlamentarios? ¿En el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Sí, señor Presidente. Don Luis Cid sustituye a don Santiago Bartolomé.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿En el Grupo Parlamentario Socialista? Gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del día. Pero antes quiero decir que, por indicación del Procurador formulante de las Preguntas 2, 3 y 4, señor García Cantalejo, se va a producir una agrupación de las mismas. La señora Secretaria dará lectura al primer punto del día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Muchas gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, Pregunta Oral 48-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Cipriano González Hernández y doña Carmen García-Rosado y García, relativa a obras de pavimentación en el conjunto histórico-monumental de Montemayor del Río, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 31, de cinco de febrero de mil novecientos noventa y seis"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para formular la pregunta, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias también al señor Director General. La pregunta... a la que he hecho llegar a la Presidencia unas fotos que quizá sean más interesantes que cualquiera de mis palabras, porque permiten conocer in situ de lo que estamos hablando, tienen como objetivo

mostrar a Sus Señorías una sensación, a nuestro juicio, un tanto "digamos" perpleja, cuando menos, porque el municipio de Montemayor del Río es un municipio históricamente importante; es un municipio con un patrimonio cultural importante, un patrimonio etnográfico; es un municipio aguas abajo de Béjar; el río Cuerpo de Hombre le baña. Tiene un castillo medieval, que está siendo sometido, pues, a unas iniciativas para su restauración. En definitiva, es un municipio histórico, es un municipio importante. Y es un municipio, además, que tiene una vida "mirando hacia al futuro" también interesante, porque es un municipio con una industria artesanal vinculada a la cestería del castaño.

Todos estos elementos hacen que mantenga un sabor, un color, y mantenga una estructura tradicional importante.

Pues bien, a nuestro juicio "y esas fotografías son el signo más evidente", se están haciendo unas obras en el mismo, en los accesos a Montemayor del Río... incluso una de las fotografías que presentamos está afectada o afectando al cordel de merinas que pasa por esta localidad, y nos parece que, al menos, si queremos potenciar la imagen de un municipio con futuro, se tiene que hacer, fundamentalmente, a través de materiales nobles, a través de materiales "digamos" del entorno, que no agredan, ni visual ni físicamente, al entorno.

Y en ese sentido son las cinco preguntas que se le formulan a la señora Consejera, y que básicamente se relacionan con si conoce la Consejería las obras que están haciendo, si se ha emitido algún informe; si considera la Consejera que este tipo de mejoras, que yo entiendo y que nuestro Grupo entiende que son necesarias realizar en los accesos a Montemayor del Río, pero que si con este tipo de materiales, poco acordes con la estructura y la naturaleza del municipio, son los más idóneos. Y por último, si se ha tomado alguna medida o si se piensa tomarla. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta a la pregunta, tiene la palabra el señor Director de Patrimonio.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, buenas tardes. Con respecto a la pregunta que ha realizado Su Señoría... las cinco preguntas, he de contestarle:

En cuanto a la primera, ¿conoce la Comisión Territorial de Patrimonio la realización de las citadas obras? Miembros de la Comisión conocen. ¿Ha emitido informes sobre ellas? No. ¿Considera la Consejera de Educación y Cultura que la mejora de las condiciones de urbanización del municipio de Montemayor del Río se pueden conseguir, igualmente, utilizando materiales más adecuados y de uso tradicional, sin mayor coste económico? Sí, se puede mejorar, pero, evidentemente, a mayor coste económico. ¿Cree la señora Consejera -en este caso no soy la Consejera- que este tipo de obras favorece el turismo rural y cultural, una de las potenciales riquezas de nuestra Comunidad? Si lo comparamos como estaba anteriormente, sí. ¿Se van a tomar medidas de protección contra este tipo de agresión, de forma que las evite? No lo consideramos una agresión. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director. Para turno de réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Y gracias también, señor Director General, por las respuestas. Bien, yo entiendo que ésa es una forma de ver el asunto, pero, quizás, viendo las fotografías es mucho más claro.

Mire usted, yo, con todos los respetos a sus respuestas, me parece que no es, no es ésta la mejor forma, no es ésta la mejor forma de proteger, no ya el casco histórico, no ya el casco histórico, sino el entorno del casco histórico. No nos parece a nosotros que utilizar adoquines, y adoquines de colores, en un entorno fundamentalmente rural, fundamentalmente rústico, fundamentalmente de granito, no nos parece a nosotros que sea una manera de fomentar ese turismo tradicional y ese turismo cultural. Estas pavimentaciones son más características de ambientes urbanos, de ambientes modernistas, pero en ningún caso, en ningún caso, ¿eh?, son de una... desde nuestro punto de vista, de un ambiente rural, y menos de un municipio catalogado como conjunto histórico, por más que -como usted decía antes- esto pueda referirse al entorno y no al conjunto histórico.

Pero, a mi modo de ver, a nuestro modo de ver... Y yo le invitaría al señor Director General que, a pesar de ser las obras en los accesos a la localidad de Montemayor, se respete y se tomen las medidas, tomen las medidas desde Patrimonio para que este tipo de obras, que son necesarias hacer en los pueblos porque hay que mejorar los accesos, pero que, por favor, se hagan siempre, se

hagan siempre con sumo respeto, tanto en lo que a los materiales como en cuanto al ambiente que se genera en torno a los mismos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. Tal y como Su Señoría ya marcado, si cogemos la delimitación del conjunto histórico, está completamente fuera del mismo, con lo cual se carece de competencias sobre el tema. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Algún Procurador quiere formular alguna pregunta en relación con esta cuestión? Gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día, resultante de la agrupación de los puntos dos, tres y cuatro, por similitud entre los mismos.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Corresponde al segundo punto la **"Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, Pregunta Oral 52-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Ángel García Cantalejo, relativa a realización de modificaciones en el proyecto de la piscina cubierta de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 35, de catorce de febrero de mil novecientos noventa y seis.**

Asimismo, el tercer punto del Orden del Día, que dice: **"Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, Pregunta Oral 53-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Ángel García Cantalejo, relativa a coste de las modificaciones del proyecto de la piscina cubierta de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 35, de cuatro de febrero de mil novecientos noventa y seis".**

Y el punto número cuatro, que dice: **"Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, Pregunta Oral 54-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Ángel García Cantalejo, relativa a revisión del precio de las obras de la piscina cubierta de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 356, de catorce febrero de mil novecientos noventa y seis".**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para formular la pregunta, tiene la palabra don Ángel García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Director General. Vamos a

agrupar las tres preguntas, que tienen un nexo común, y que espero que después de la intervención que aquí tengamos, tanto este Procurador como el Director General, a ver si sacamos algo más en limpio.

Yo, hace ya tiempo, con el propio... en otra comparecencia en esta misma Comisión, en la Legislatura pasada, hablábamos ya de a ver si era la última vez que teníamos que tratar el tema de la piscina cubierta de Segovia en las Cortes de Castilla y León. Lamentablemente no es así, y hemos tenido que volver a tratar, de forma oral, que no escrita -que ya he realizado una serie de preguntas-, pues es un asunto que lleva desde el año mil novecientos ochenta y nueve, mil novecientos noventa y seis y parece que este asunto no va a terminar, por lo menos en este año, según las noticias que este Procurador tiene.

Estas tres preguntas son realizadas por causa de una serie de respuestas que se dieron a otras preguntas escritas, que parecía que con ellas podrían ser suficientes. Pero así, en una respuesta que daba la Consejera ya actual, el dos de octubre del noventa y cinco, hablaba de discrepancias que había entre la dirección facultativa y la empresa adjudicataria, y ello había llevado consigo una serie... una controversia y una serie de actuaciones que tenían o que habían llevado consigo -según se desprende de las respuestas que se dieron a nuevas preguntas que se hicieron por escrito-... Y entonces, esto, un poco, venía decir lo que desde el Grupo Parlamentario Socialista siempre habíamos estado diciendo, y son los problemas que tiene para la terminación de esta piscina cubierta.

En una de las respuestas que daba, ya el ocho de enero del noventa y seis, la Consejera decía que las discrepancias entre la dirección facultativa y el contratista hablaban de que el contratista estimaba que había de ejecutarse en chapa de aluminio lacado -nos estamos refiriendo a la cubierta- de uno coma seis milímetros de espesor, mientras que la dirección facultativa, es decir, quien lleva la dirección de las obras, quería poner dos láminas de aluminio, separadas por una plancha de polietileno, todo ello formando un sándwich de cinco milímetros de espesor. Esto, que parece una tontería, es algo que está, un poco, como el nudo gordiano de la cuestión.

Nosotros siempre hemos dicho que aquel proyecto, que se tildó aquí, en algún caso, como uno de los ejemplos mejores, que había sido incluso mencionado en revistas especializadas del ramo, estaba muy bien para zonas como Alicante, para zonas como el sur, donde no tienen que soportar unos posibles pesos de unas nevadas tan importantes como las que han caído en estos días. Y por eso la dirección facultativa hablaba de esos cinco milímetros de espesor, y el contratista -de acuerdo con aquel proyecto- hablaba de uno coma seis. Pero es que eso tiene problemas y va a tener problemas -nosotros siempre lo hemos dicho, y esperemos que, desgraciadamente, no se

cumpla- a la hora de tener que soportar una de estas nevadas que pueden y, de hecho, este año han caído -importantes- sobre nuestra Región y sobre -en este caso- la provincia de Segovia y la capital. Y no estaría bien el que se construyera y al poco tiempo se cayera. Eso es algo que nosotros, como siempre lo hemos estado manteniendo, lo hemos dicho públicamente, y aquí lo quiero decir también, porque es uno de los temores que este Grupo Parlamentario siempre ha tenido.

Entonces, como en las respuestas también se dice que se habla de que hay dos modificaciones del proyecto, que no afectaban a cosas gruesas, las preguntas, por una parte, son: ¿se han realizado ya las modificaciones del proyecto antes citado -tal y como venía en la pregunta oral-? Otra es: ¿cuál es el coste de las modificaciones del proyecto antes citado? Porque se habla de que una no tendría coste y otro hablaría de repercusión menor.

Pero claro, cuando estamos hablando de que esta piscina empezó costando 160.000.000 de pesetas, y va ya por los 320.000.000 -y ahora entraremos en la segunda parte de estas tres preguntas-, pues claro, hablemos que esas rectificaciones o modificaciones de los proyectos siempre tienen un coste económico. Y sobre todo, lo más desagradable es que tienen un coste en el tiempo, tienen un coste en el tiempo. Han pasado ya -repito- seis años, y esta piscina cubierta no se ve terminar, ni siquiera, como dice la respuesta -en una de ellas- que para este otoño próximo. Yo espero que, al final, podamos sacar algo más en limpio.

Bueno, como estas cosas, al final, cuando se producen tantos parones, y tantas adjudicaciones nuevas, y tantas cuestiones que modifican este proyecto de piscina cubierta de Segovia, bueno, a uno le llegan, pues, toda clase de rumores, que unas veces los hace caso y otras veces no. Pero, normalmente, como hasta ahora son bastante fundados, por el paso del tiempo, que le ha dado la razón, pues uno de los últimos que le han llegado a este Procurador es que la empresa ha dicho que si no se le revisa muy al alza el precio final de la adjudicación, la empresa no va a terminar la piscina cubierta. Eso ya sería, bueno, ya algo... casi de difícil nomenclatura para... digamos que decirlo en estas Cortes.

Por lo tanto, y en esta primera intervención, yo espero que me dé respuesta a esas tres preguntas. Y, en base a ellas, haríamos una segunda intervención. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta, tiene la palabra el señor Director.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES Y JUVENTUD (SEÑOR GARCÍA RECIO): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, buenas tardes. Yo, en primer lugar, quisiera agradecer

la tenacidad del Procurador señor Cantalejo, y el que casi no haya tirado la toalla, porque, de esta manera, ya por lo menos tengo un aliado conmigo, que es la tenacidad con que tenemos que seguir la cosas dentro de la problemática que nos plantea toda... la técnico-jurídica... las partes técnicas, jurídicas y administrativas que influyen en los proyectos.

Podría dar respuestas muy someras y casi con monosílabos a las preguntas que me formulan, pero yo creo que por respeto tanto al Procurador que me las ha formulado como a esta Comisión, me van a permitir que, por lo menos, una vez más dé, aunque sea telegráficamente, el acontecer de la piscina, entre otras cosas atendiendo también que es una nueva Legislatura y hay Procuradores nuevos.

Efectivamente, señor Cantalejo, yo creo que va a ser -como dicen los andaluces- quizá la "espuela", es decir, no la última copa que no vamos a tomar y, por lo tanto, no la última pregunta; quizá sería la penúltima pregunta que tengamos que ver con respecto a la piscina de Segovia. Lo tengo que decir así, porque después de cinco años y medio con la piscina de Segovia trayéndola y llevándola, ya uno no puede hacer afirmaciones rotundas. Cuestión que, por otra parte, este Director General, bueno, pues no ha hecho nunca ni quiere hacer afirmaciones rotundas, porque entiendo que la cuestión es... y los problemas se resuelven con tesón, como le he dicho al principio. Lo cual yo le agradezco, porque de esta manera por lo menos ya somos dos los que estamos interesado en que la piscina se termine; y esperemos que se termine.

Yo por eso decía que comprendo que Su Señoría se encuentre preocupado por la finalización de las obras de la piscina cubierta de Segovia. Quiero, desde luego, agradecerle su interés por las mismas. Pero puede estar seguro Su Señoría que este Director General que le habla y sus más directos colaboradores no han dejado ni un momento de impulsar este asunto, cuya complejidad y algunas circunstancias sobrevenidas nos han llevado a esta situación de retraso que a todos nos disgusta.

Nos pregunta nuevamente Su Señoría por algunos puntos concretos, en cuanto a modificaciones puntuales de proyectos y su coste, así como la empresa adjudicataria... así como si la empresa adjudicataria ha solicitado una revisión del precio final de la obra.

Creo que perderíamos la perspectiva general del problema, si me limito escuetamente a contestar sus últimas preguntas. Por el contrario, creo más conveniente, en atención a Sus Señorías presentes, efectuar previamente una síntesis telegráfica del itinerario de este asunto, iniciado incluso antes de que quien les habla recibiera la responsabilidad de ser Director General.

La piscina climatizada de la ciudad de Segovia constituye la obra de construcción de una instalación deportiva que finaliza un programa de dotación de piscinas cubiertas en todas las capitales de provincia de la Comunidad Autónoma.

La primera adjudicación se hace a la empresa VTS y Cía Construcción, Sociedad Anónima. El veintisiete de julio de mil novecientos noventa se aprueba el proyecto de realización de piscina cubierta climatizada en la ciudad de Segovia, valorado en 160.707.687 pesetas, y se adjudica a la empresa de construcción VTS por una cuantía de 156.513.216 pesetas, según el proyecto redactado por el arquitecto superior don Daniel Gómez Gutiérrez; dicho facultativo fue el encargado también de la dirección de la obra. La empresa adjudicataria se declara en quiebra en mil novecientos noventa y tres, por lo que, de acuerdo con la Ley de Contratos del Estado, se resuelve el contrato con la misma en el año mil novecientos noventa y cuatro. Dicha resolución de contrato provocó un retraso considerable, pues fue preceptivo el Dictamen del Consejo de Estado; ya en la anterior comparecencia lo hice ver, y en aquel momentos estábamos en aquellos trámites. Realizado dicho Dictamen de manera favorable a la resolución del contrato, se procede a la liquidación de las obras ejecutadas por la comisión receptora.

Segunda adjudicación. Ante la necesidad de dar continuidad a lo realizado anteriormente, se redacta proyecto actualizado para la terminación de la obra por el mismo director facultativo del proyecto y por un importe de 252.683.801 pesetas. Dicho proyecto actualizado se tramita con urgencia y se adjudica por concurso a la empresa Ferrovial, Sociedad Anónima, en la cantidad de 217.939.779 pesetas, y se firma el preceptivo contrato administrativo el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. El diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cinco la empresa adjudicataria solicita la paralización temporal parcial de ciertas unidades de obra (cubierta y fachada) por la no concordancia de la descripción de las mismas en los documentos del proyecto (planos y descripción en el presupuesto).

El director de las obras manifiesta el doce de junio de mil novecientos noventa y cinco que no existe ningún tipo de duda en la interpretación de los documentos del proyecto, y así se lo ha indicado a la empresa constructora, por lo que no ha lugar a la paralización de las obras.

La empresa manifiesta su desacuerdo con la dirección facultativa y eleva petición al órgano de contratación -Consejería de Educación y Cultura-, para que se aclare con precisión el contenido de las unidades definidas en proyecto.

La Consejera de Educación y Cultura, como órgano de contratación y en aplicación de los Artículos 50 y 136.4 del Reglamento General de Contratos del Estado,

emite resolución el veintiocho de julio de mil novecientos noventa y cinco dilucidando la cuestión en el sentido que "se ejecute la unidad de obra correspondiente a la cubierta del edificio, elaborando la capa exterior del material de cubierta en una sola chapa de aluminio lacado de 1,6 milímetros de espesor, según las determinaciones descritas en los proyectos que sirvió de base a las referidas obras". Dicha resolución no fue recurrida por ninguna de las partes implicadas en la discrepancia. A pesar de esta resolución, que determina de manera clara cuál es la unidad a realizar, no ha existido aceleración alguna de la ejecución de las obras, de acuerdo con el programa establecido por la empresa.

Ampliación del plazo. A petición de la empresa Ferrovial, Sociedad Anónima, y con fecha diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco, se acuerda conceder una prórroga del plazo de ejecución en cinco meses, debiendo terminar la obra por ello el diecinueve de enero de mil novecientos noventa y seis. A pesar de esta ampliación de plazo, en el momento actual puede verificarse que la ejecución de la obra no se ha ajustado, en manera alguna, al nuevo programa aprobado, encontrándose la misma prácticamente en la misma situación que estaba en el momento de la concesión de la prórroga.

La empresa aduce que no ha podido encontrar en el mercado, porque es cierto que no es... no se hace de manera estándar la chapa de aluminio lacado de 1,6 de espesor, y ha propuesto que la misma sea sustituida por otra que sí existe en el mercado. La dirección facultativa no ha autorizado este cambio. Exige que la chapa sea la indicada en la resolución; es decir, 1,6 milímetros.

Celebrados nuevos contactos de este Director General y de varios técnicos, tanto de la empresa como el director facultativo, la última... "no quiero hacer un... reuniones que he mantenido", pero la última con fecha veintitrés de febrero, y puesto que la fabricación ex profeso de la chapa de aluminio de 1,6 "tantas veces citada" de no espesor... de espesor no puede conseguirse en tiempo y precio razonables, se está estudiando instalar en su lugar un material mucho más sofisticado y de máxima calidad disponible en el mercado, que consiste en un panel que se fabrica "y ya lo ha dicho Su Señoría" como parece ser, pero no así se ha interpretado en el proyecto por la dirección facultativa, de la chapa de aluminio de 0,5 de espesor, con un núcleo de polietileno de tres milímetros, y otro que le recubre de otros tres milímetros.

Por último, he de indicar que con fecha veinticuatro de enero se ha producido una nueva solicitud de ampliación del plazo de noventa días por la empresa Ferrovial, debiendo... debido a la imposibilidad de encontrar el tipo de chapa ya citado anteriormente. Dicha ampliación de plazo se encuentra en fase de informe por parte de la dirección facultativa y, posteriormente, pasará a resolución del órgano de contratación, que resolverá de acuerdo

con las circunstancias, pero manteniendo su intención, ya manifestada, de que la piscina se encuentre disponible para el servicio el próximo otoño.

En cuanto a las tres preguntas concretas que Su Señoría ha formulado, he de contestar lo siguiente:

A la primera, las modificaciones del proyecto anteriormente aludidas están tramitadas. En cuanto a la segunda, el coste del reformado relativo a la línea de alta tensión ha sido de 1.333.726 pesetas. Y en cuanto a la tercera, no se ha solicitado por la empresa revisión del precio global de la obra.

Para finalizar, debo informar a Sus Señorías que, aun contando con la aceptación del proyecto modificado de sustitución del material de cubierta, el importe total de la obra será sensiblemente inferior al proyecto actualizado de 252.000.000 de pesetas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno de réplica, señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señor Director General, pues, desgraciadamente, confirma toda su intervención... por eso quería hacer las preguntas orales y no escritas, porque escritas la verdad es que las respuestas "aquí las tengo" en algunos casos son de una línea, cinco o seis palabras; y así, la verdad es que se puede sacar poco. Pero aquí, de verdad, como no le queda más remedio que decir lo que por otra parte es lo que es, como no podía ser menos.

Yo le agradezco, bueno, en fin, esas palabras de aliento en cuanto a la tenacidad suya y mía. Y, bueno, los últimos tiempos... yo en este asunto no he querido ni he creído nunca estar solo. Lo he planteado como Procurador, porque alguien lo tenía que hacer, pero soy consciente de que en Segovia las necesidades de esta piscina cubierta son respaldadas por miles de segovianos. De hecho, a usted le han hecho llegar a la Consejería unas... cerca de mil firmas recogidas en unos días nada más "no lo hicieron mucho más", unos chavales, que no podían estar mucho más, porque lo estaban haciendo en invierno en traje de baño, para recogida de firmas, y la verdad es que su salud peligraba, pese a que son chavales y chavalas atletas, con cierto poderío físico, pero "claro" en ciertas épocas estar haciendo la recogida de firmas en bañador le resultaba un tanto excesivo, aunque sea para su propia salud.

Porque, por lo que usted ha dicho... es cierto, usted se ha encontrado con esto ahí. Y usted no ha hecho afirmaciones rotundas, pero algún otro "en su momento Consejero y durante un tiempo Portavoz del Grupo Popular y hoy alcalde de la capital de nuestra Comunidad Autónoma" hizo una afirmación demasiado rotunda, y era que el otro proyecto que existía "que es de donde

nacen todos los males-, existía un proyecto ya acordado entre el Ayuntamiento -entonces gobernado por los socialistas-, la Junta de Castilla y León también -fíjese usted los años que hace- y el Consejo Superior de Deportes. Lo que pasa es que iba en otro sitio. Y entonces al anterior Consejero... bueno, al anterior, al otro anterior, señor León de la Riva -que no quiero mucho mencionar porque no está aquí, no me gusta hacer estas cuestiones-, pero como es una cuestión que hizo pública porque la contesté por escrito, habló de que aquel proyecto, que entonces contaba 160.000.000 de pesetas, era un proyecto poco más o menos que faraónico para la ciudad de Segovia.

Nosotros siempre defendimos que eso no era así, que era el proyecto más racional, porque había espacio, -estaba junto a un pabellón polideportivo-, en una zona que todo el terreno era propiedad de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y, curiosamente, se emperró en hacerlo sólo la Junta en el sitio peor que se podía hacer. Porque usted, que lo conoce, sabe de sobra que ahí no cabe nada más... va a haber lo que va a haber una piscina cubierta, que se va a quedar pequeña; en cuanto a piscina no, porque lo que es el vaso va a valer, pero yo se lo he dicho muchas veces, que usted y yo -yo sobre todo, porque estoy más fuerte-, mal que vamos a pasar sin tener que empujar al resto de las personas a nadar a la piscina, porque no cabe, no cabe la gente allí, porque es un sitio demasiado pequeño.

Entonces, aquellos problemas les llevaron a que hicieran un proyecto, que curiosamente ahora, y por la propia respuestas que le dan, ustedes a la dirección facultativa es ahora a quien le quitan la razón, en parte. Digo que le quitan la razón, porque según la respuesta que yo le he dado, entre la controversia de la dirección de la obra -en este caso la dirección facultativa- y la empresa, ustedes terminaron dando la razón a la empresa, al contratista, aunque ahora usted me dice que van a volver a retomar por dificultades, que eso también lo contestaron, por dificultades en el abastecimiento. Pero es que eso es una cuestión que yo... -permítame que le diga- que lo veo muy difícil que se pueda hacer. ¿Cómo puede una empresa que presenta ofertas a una cuestión que -según ustedes- ya estaba en el proyecto, se aprueba el dieciocho de noviembre del noventa y cuatro -con lo cual la empresa lo presentó en agosto del noventa y cuatro-, y cómo puede decir... cómo puede decir, en enero del noventa y seis, en una respuesta, que es que hay que fabricar ex profeso ese material? Hombre, una empresa cuando se presenta y sabe lo que hay, ya lo tiene previsto en el mercado, y si no lo hace constar, que para eso están las observaciones a los proyectos.

Por lo tanto, esto parte todo desde el principio, como suelen pasar en estas cosas, y es que una obra mal planteada... ustedes la van a conseguir terminar al final -estoy convencido-; yo ya planteé, en una de las muchas

comparencias, que era mucho mejor haber dejado lo que estaba, haberlo tapiado para haber dejado allí un pequeño parque de recreo para los críos, y haber ido a la solución anterior, que de todas maneras hubiera sido mucho más barata. Porque, de verdad, ustedes han conseguido que eso de las tres "bes" (bueno, bonito y barato) lo han llevado ustedes justo a todo lo contrario: malo, feo y carísimo. Porque aunque usted diga que va a salir más barato de los 252.000.000... Claro, lo que no dice es que los otros setenta y tantos que ya han pagado, esos ya están pagados, esos son aparte de los 252.000.000; con lo cual, ya son cerca de los 320 ó 330.000.000 de pesetas lo que va a costar una piscina cubierta, que -repito- no va a cubrir las necesidades de la capital de Segovia, o la provincia, porque en muchos casos igual que los segovianos nos desplazamos ahora a provincias o piscinas cubiertas limítrofes, para practicar la natación o hacer cursillos, o la gente que tiene que hacer recuperación, en este caso vendrán desde la propia provincia. Se va a quedar pequeña, y al final va a ser siete años después de que se hubiera dicho que se iba a terminar, con un costo que duplica con mucho el costo inicial, y, al final, pequeña. Y eso de verdad que yo lo lamento mucho.

Y espero al final, repito, que eso de que la empresa no pide más, yo, mis noticias... y, hasta ahora, por las preguntas y las respuestas, no se ha fallado nunca, lo que a mí me han contado ha sido normalmente cierto, lo que pase, y eso ahora se lo digo en la segunda parte, no sea que usted me lo dijera antes. La empresa Ferrovial ha dicho que va a cobrar de una manera o de otra. Lógicamente, esta empresa tiene muchas otras obras en la Comunidad Autónoma, de donde se le podrá resarcir.

Yo lo seguiré y lo voy a seguir, como he hecho hasta ahora, con esa tenacidad, por dos razones: una, porque es lógico que se termine la piscina cubierta de Segovia, porque es una demanda y una necesidad que se tiene que cubrir; segundo, porque al final yo estoy deseando -y espero que usted me crea así, estoy seguro de que lo hace- de no volver a tener que preguntar por este tema más, y darnos un chapuzón juntos el día que se inaugure. Y una vez que se termine de esto, habrá, y preguntaremos y pediremos todos los proyectos modificados.

Porque, mire, yo en ese tema no he querido entrar nunca, porque me parece que era a lo mejor meter palos en el engranaje de una bicicleta que tenía que tirar para adelante, aunque ustedes, la verdad, es que parece que la ponían en la cuesta atrás, en la cuesta abajo. Pero es igual. Yo no he querido meter palos en ese engranaje de la bicicleta para que fuera hacia delante. Pero cuando termine sí hablaremos... sí haremos un balance, porque estas obras también conviene hacerlo. Y sobre todo, al final, esperemos que, por lo menos, una vez dentro, como se suele decir "las penas con pan son menos", y una vez que la gente se está bañando, se olvida un poco de lo que

es. Pero de verdad que esto ha sido todo lo contrario a lo bueno, bonito y barato, feo, malo y caro. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES Y JUVENTUD (SEÑOR GARCÍA RECIO): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Cantalejo, de nuevo insisto en su tesón, que yo le agradezco, y se lo digo con sinceridad y honestidad, porque creo que todos estamos interesados en el tema de la piscina de Segovia.

He dicho que tenía circunstancias sobrevenidas. Yo llevo ya cinco años en la Dirección General y quiero decirle, con absoluta franqueza también, que ya casi es una cuestión de tesón; es decir, yo creo que es la única obra que se nos está resistiendo, porque yo no he venido aquí por otras cuestiones y hemos hecho muchas obras en la Dirección General. Pero ésta sí, ésta sí. Y esas circunstancias sobrevenidas, yo le quiero decir que la rescisión de un contrato, con al Ley de Contratos y su Reglamento en la mano -lo dije en la anterior comparecencia, yo creo que usted, luego, en los pasillos pues lo hablamos-, lo entendemos todos, y yo creo que debemos hablar con esa franqueza para decir las cosas. No es lo mismo hacer una obra en una casa, que aplicar la Ley de Contratos y su Reglamento.

Es decir, yo dije en la anterior comparecencia que... bueno, es muchas veces más interesante gastar tiempo, sobre todo porque dialogar siempre es bueno; yo creo que estar abiertos al diálogo es siempre bueno con toda la gente, que llegar a los Juzgados, porque en el Juzgado luego ya es imprevisible; no ya en lo que puede haber de sentencia, sino en el tiempo que nos puede llevar esa sentencia. Yo lo dije: cuando nos planteemos la rescisión antes, y era una rescisión pura y dura, nos hubiera llevado a unas circunstancias que quizá estaríamos ahora con aquello paralizado y no haber hecho nada todavía, porque no se había rescindido el contrato.

Bien, luego nos vino una circunstancia favorable, que fue que quebró la empresa, y ya sí que tuvimos soluciones para adoptarlas.

Pero usted, en aquella comparecencia de octubre del noventa y tres, sigue insistiendo en ésta en un aspecto que yo le di respuesta, y que creo que también es para bien de todos el que se conozca. Es decir, su verdadera preocupación... y decía que el tema de fondo era que allí no había forma de hacer una piscina. Bueno, pues la piscina, usted sabe, y yo... y hemos estado, usted quizá más veces que yo, porque está en Segovia, pero yo he ido muchas veces a Segovia a ver el tema de la piscina.

La piscina está ubicada, tiene espacio. Y yo, al final -ojalá nos podamos bañar-, y yo ya creo que le voy a dar una fecha, que en junio -me atrevo a decirle aquí- de este año nos podamos bañar usted y yo, y a ver si puede ser que nos bañemos los primeros, o que nos tiren al agua, aunque sea vestidos... de junio del noventa y seis -sí- estoy hablando. Estoy diciendo aquí ahora... me ha dicho que nunca digo a cuestiones rotundas; tampoco lo digo rotundamente, pero tengo que decirle que espero que nos bañemos, aunque sea a mí que me tiren al agua los segovianos, con la ropa y todo.

Sí le quiero decir, al hilo de lo que estábamos hablando, que usted sigue insistiendo en ésta con que no había posibilidad de ubicar. Y yo le quiero decir que, una vez terminada la piscina -cuando usted la veamos-, la podemos comparar, en espacios, con la piscina de Salamanca que ha construido la Dirección General, o con la piscina de Zamora, que ha construido la Dirección General. Y yo creo que estaremos convencidos de que tienen y va a tener los mismos espacios parecidos. ¿Que ha sido difícil su ubicación? Sí, pero que ya está ubicada. Es decir, ya no se puede estar diciendo que no, porque lo que falta es la cubierta y cerrarla, y recubrir de material las cuestiones.

Porque usted se remonta a que había otro espacio... usted me lo hizo ver en aquel momento y yo le dije que no tenía noticias en aquel momento de eso, que hubo otra posibilidad de hacer la piscina en otro lado. Pero bueno, ya una vez que se tomó la decisión de hacerla, sí cabe la piscina y, por lo tanto, ya no tenemos que tener dudas.

Luego, usted tiene una duda técnica, que en la anterior comparecencia también afloró en la Comisión. Y yo le tengo que decir que, desde luego, yo no sé qué responsabilidad tendré -no me ha preocupado nunca-, pero, desde luego, el que más responsabilidad tiene es el Director facultativo que ha firmado el proyecto, entiendo yo. Y, claro, yo no voy a poner en duda la capacidad técnica de un Director facultativo que ha redactado y está dirigiendo la obra de que aquello no se cae; usted sigue diciendo que aquello con las nevadas se puede caer. Bueno, pues ojalá no tenga... no tenga usted razón; en ese caso usted no tenga razón, que sería muy agradable para todos. Pero yo espero que el Director facultativo sí tenga la responsabilidad que tenga por haber dicho lo que está diciendo, en un proyecto que está redactado, y está aprobado y supervisado.

Ha dicho que al final la obra va a costar... Hombre, una obra, proyecto del año ochenta y nueve, que se adjudica en el año noventa, a finales, sólo con el Índice de Precios al Consumo en el año noventa y seis estaríamos rondando lo que hoy cuesta una piscina, que son 270, 300.000.000 de pesetas. ¡Claro!, arrancó con 160, y ya se veía que era bajo, pero es que la empresa que se quedó en ello fue a la baja incluso, con lo cual ya parece ser que se sorprendió a todo el mundo, pero ahí está.

Y con respecto a que si ahora, con esto que le he dicho al final, nos vamos a 250, y usted suma 72... que no son 72, porque la liquidación fue por 55 a VTS, fue por 55 en su totalidad. Porque yo recuerdo que en la anterior comparecencia usted me planteaba que nos habían pedido todas las certificaciones pagadas más 50.000.000, y que lo estuvimos discutiendo con ellos. Y al final -pero no por nada, porque no es que yo quiera tener razón, es que los números son los números- se liquidó en su totalidad por 55.000.000 con VTS.

Estaremos rondando... vamos a ver cómo queda, y luego usted me... ya casi me anuncia que luego después nos pedirá a ver qué ha ocurrido con todo el proyecto. Pues usted lo tendrá el proyecto aquí y todas sus adjudicaciones con absoluta claridad y transparencia, porque están ahí, publicadas y adjudicadas por las comisiones correspondientes, lo cual también me parece bien. Estaremos rondando los 300.000.000, 300 y pico.

Sigue insistiendo que usted tiene noticias de que la empresa pidió una revisión de precios. No ha pedido revisión de precios, la empresa no ha pedido revisión de precios. Lo que sí puede ocurrir es que vayamos a un reformado para ese litigio. Que cuando usted lo plantea dice que la empresa me está planteando que va a un proyecto y que ve cómo estaba redactado, entenderá que ese material está normalmente en el mercado. Pero es que usted se ha olvidado que ha habido un no acuerdo entre la dirección facultativa y la empresa y que la Consejera tuvo que resolver, porque no estaba claro en el proyecto, y en la definición, ni en el texto, qué es lo que había que hacer; no estaba claro.

Y también es cierto -y se puede comprobar- que ese material no se fabrica de manera estándar en el mercado; habría que hacerlo, y habría que parar unos laminados y empezar a hacer eso. Eso lleva un coste añadido, como usted puede suponer, etcétera, etcétera .

Eso nos lleva a que últimamente quizá estemos, primero -como he dicho-, estudiando la ampliación de plazo en noventa días, que nos lo ha solicitado. Y, en segundo lugar, a que esa revisión de precios, que no es tal revisión como usted lo plantea, sino que iríamos a un reformado, estará en torno a los 20 ó 25.000.000 de pesetas. Y espero yo, como le he dicho anteriormente, que nos podamos bañar, aunque sea vestidos, usted y yo en junio del año noventa y seis en la piscina. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Preguntas aclaratorias en relación con la cuestión?

Por la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Quinto punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, Pregunta Oral 55-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Natividad Cordero Monroy, relativa a postura de la Junta respecto a la Red de Centros del Sistema Educativo No Universitario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 35, de catorce de febrero de mil novecientos noventa y seis"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para formular la pregunta, tiene la palabra doña Natividad Cordero Monroy.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer la presencia del Director General en esta Comisión, para contestar a las preguntas que a continuación le vamos a realizar.

En segundo lugar, todos conocemos que recientemente se ha presentado por el Ministerio de Educación y Ciencia, por el MEC, el mapa escolar y la red de centros correspondiente al sistema educativo no universitario. Y que ha causado y está causando múltiples polémicas en toda la Comunidad Autónoma, traducándose en infinidad de manifestaciones y protestas de toda la comunidad educativa: profesores, padres y alumnos. Y no sólo de la comunidad educativa, sino de Diputaciones y Ayuntamientos, que a través de sus acuerdos plenarios han transmitido y están transmitiendo su malestar.

Por todo ello, esta Procuradora realiza, en este caso al Director General de Educación, la siguiente pregunta: ¿cuál es la postura del Gobierno Regional respecto a la citada red de centros, conociendo que existe un convenio de planificación conjunta firmado en el año... en mayo de mil novecientos noventa y cuatro? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta, tiene la palabra el señor Director General de Educación.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Gracias, Presidente. Señores Procuradores.

Yo, en aras a la brevedad, y dado que el proceso de cómo se elaboró la red de centros parte del Ministerio, creo que es suficientemente conocido por Sus Señorías, puesto que yo, particularmente, he ido dando cuenta en dos o tres comparecencias salpicadas de ello, voy a situar el tema en este momento y a responder estrictamente a la pregunta que se me hace, bien entendido que cualquier aclaración posterior, en dúplica, por supuesto que será atendida.

Evidentemente, existe el convenio ese que se ha firmado, el convenio de declaración conjunta, que se ha firmado en mayo del noventa y cuatro, y en ese otoño se han celebrado en el Ministerio una primera reunión de presentación y dos reuniones de trabajo, que no han dado como resultado la colaboración en la elaboración de esa... de ese mapa escolar conjunto. Insisto que no quiero entrar a los detalles ahora, salvo que se me pregunte sobre ello.

Quiero, de todas maneras, también apuntar que lo que se ha elaborado y se viene llamando una red de centros no es una red de centros, por lo menos a lo que entiende como red de centros este Director General. Una cosa es un listado de centros de primaria pegados al correspondiente centro de secundaria, y otra cuestión es una red de centros que "repito, a mi entender" es la red de transportes, la red de comedores, la red de residencias, la plantilla de profesores, los centros de recursos, etcétera, etcétera. Es decir, toda la estructura que permite a uno ver si aquello responde o no responde a lo que queremos que responda. Pero, evidentemente, sin eso no es fácil, no... es imposible atenderlo.

Bien. Es conocido, efectivamente, el problema que hay en este momento en la Comunidad; no es un problema de una provincia, es un problema de toda la Comunidad. Y, evidentemente, en mi despacho he recibido "como por otra parte es mi obligación" a todas aquellas entidades, representaciones, etcétera, que así lo han solicitado.

Y últimamente "ya digo, por centrar el tema", últimamente, concretamente el día ocho, el día ocho tenía una cita con representación prácticamente de todas las provincias y relativa a asociaciones de padres del mundo rural, APAS del mundo rural. En esa reunión me plantearon... pues eso, el problema, que por otra parte era ya conocido, y me pidieron "yo me había ofrecido ya de antemano, pero, vamos, ellos, digamos, me cogieron por la palabra, por decirlo de alguna manera"... y me pidieron que si podía dirigirme al Ministerio solicitando, pues, no sé, el participar entre todos en la resolución de un problema que entiendo es grave en este momento en la Comunidad.

Yo he respondido con una carta que les voy a leer "si me lo permiten", y luego hablo de la postura relativa a la pregunta que se me hace a mí.

En la carta dirigida al Director General de Coordinación y Alta Inspección, Francisco Ramos, con el cual hablé posteriormente, porque ese día no estaba él en el despacho, pero la carta se la mandé por fax el mismo día ocho, dice lo siguiente: "Estimado Director. Durante los últimos días han sido múltiples las visitas y llamadas en relación con la situación actual de la implantación del sistema educativo en Castilla y León, para el próximo curso académico mil novecientos noventa y seis noventa y siete. En particular, ayer fueron representantes afecta-

dos por la posible fusión de dos Institutos de Educación Secundaria en Astorga, y hoy mismo he recibido a las APAS de Mayorga de Campos, Cogeces de Monte, Cigales, Carpio, Villarino de los Aires "bueno, etcétera, varios, muchos"... correspondientes a diversos colegios de diferentes provincias de la Comunidad. Ante la situación que, además de conocer, me plantearon, entiendo que sería procedente celebrar alguna reunión con las APAS "pongo entre paréntesis" (especial atención al mundo rural en esta Comunidad), fuerzas sindicales, etcétera.

Por supuesto, ofrezco la colaboración de esta Dirección General ante cualquier foro que ayude a resolver el grave problema que tenemos cara al próximo curso.

Quisiera, finalmente, solicitar del Ministerio de Educación y Ciencia que demore, en todo lo posible, la resolución del concurso de traslados, que, de ultimarse, crearía problemas añadidos a una posible reconsideración de situaciones".

El Ministerio, en este momento, tiene ya "digamos" publicado la posibilidad de adscripción de profesorado y posteriormente vendrán los traslados. Quiere decir que la adscripción, por lo que yo entiendo, creo que es técnicamente posible el reconducirla, pero el concurso de traslados, yo tengo entendido que genera derechos en el funcionario; consecuentemente, eso ya sería un problema que prácticamente impediría cualquier actuación. En cualquier caso, el cierre de las adscripciones provocaría, a su vez, un problema también ya notable.

Ante la pregunta expresa que se me hace, ¿cuál es la postura?, yo voy a dar la opinión que, por otra parte, vengo manteniendo "esta Dirección General viene manteniendo" en todos los foros en que se le pregunta, ya sea prensa, cualquier medio de comunicación, etcétera. En primer lugar, dejar claro que ahora, y por supuesto cuando tome posesión el próximo Gobierno, seguimos siendo territorio MEC. Lo cual quiere decir que la Junta de Castilla y León, como tal Gobierno Regional no va a gestionar en ninguno de los casos el sistema educativo en esta Comunidad, en la parte no universitaria.

El Ministerio de Educación y Ciencia ha publicado un Real Decreto, muy recientemente, que permite, con carácter transitorio, que se imparta el primer ciclo de secundaria en centros de primaria. Eso ha sido publicado para resolver algunas situaciones en que va a ser así incluso el curso que viene. No en todos los centros de primaria van a actuar de la misma manera, efectivamente, pero, evidentemente, ese Real Decreto es absolutamente coherente el poder aplicarlo a toda la Comunidad. ¿Y por qué opino yo que debe "y ésta es mi postura, de esta Dirección General", debe aplicarse a toda la Comunidad? Pues miren ustedes, los centros de secundaria distan mucho, en la mayoría de los casos, en la gran mayoría de los casos, de cumplir los requisitos que establece la

LOGSE; olvidándome, incluso, de la formación profesional, porque si incluso pensamos en lo que requerirían para implantar la formación profesional que se les asigne, entonces ya el caso es absolutamente mucho más grave.

Los maestros están habilitados por ley para impartir el primer ciclo de secundaria. Consecuentemente, lo que se hace, en una primera -digamos- visión rápida -por decirlo así-, es que los maestros y sus alumnos se van a recibir clase, los alumnos de esos maestros, en otro sitio. Eso es básicamente la foto rápida. Dirán ustedes: bueno, es que el otro sitio está suficientemente equipado. No es cierto. Eso es lo que yo creo que provoca -y es una opinión-, lo que yo creo que provoca, realmente, el malestar en los padres. Si los padres viesan unos centros de secundaria perfectamente equipados, de acuerdo con la LOGSE, ellos mismos, seguro, por su propia responsabilidad, estarían dispuestos a llevar a sus hijos... ¡pero vamos!, sería lo que querrían. Lo que pasa es que yo creo que los padres no están viendo excesivas ventajas en ese proceso. Entonces, yo insisto: mi postura, mi opinión, la opinión de esta Dirección General -ya no mía personal, de esta Dirección General-, mantener el primer ciclo de secundaria en los centros de primaria, hasta que los centros de secundaria estén equipados con infraestructura, de acuerdo con lo que establece, como requisitos mínimos, la propia Ley. Ésa es la postura rápida.

También quiero apuntar un detalle, porque los padres me decían: bueno, y cuando en el mes de mayo, o cuando sea, haya un nuevo Gobierno, ¿qué va a pasar? Pues dos cosas: la primera, seguimos siendo territorio MEC; y la segunda, el nuevo Gobierno no va a tener tiempo legal ni material posible para volver atrás el proceso, si el Gobierno actual en funciones lo ultima, porque el curso tiene que estar preparado en torno a Semana Santa, vamos a decirlo de una manera... así, práctica. Si nos metemos en el mes de mayo o junio para ver si el nuevo Gobierno va a corregir -y lo de corregir no quiere decir porque esté ni mejor ni peor-, a cambiar algo, lo tiene muy difícil; yo creo que imposible. Por eso, insisto: ha de ser el Gobierno actual, aún estando en funciones, el que lo haga; porque, por ejemplo, está en funciones, pero el Gobierno actual sí ha sacado la Orden para la adscripción del profesorado. Bueno, pues tiene el mismo sentido. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Desea un turno de réplica, señora Cordero Monroy?

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, Director General, por su intervención. Apuntar, con la mayor brevedad posible, una serie de cosas. Primero, decirle si ha tenido respuesta a la petición realizada hacia el MEC en la carta que le envié.

En segundo lugar, hemos entendido por su intervención que bueno, que en realidad un mapa escolar es algo que debe de estar coordinado y consensuado, si es posible, sobre todo con las Comunidades Autónomas implicadas, y que, desde luego -lo tenemos muy claro-, debe de perseguir unos objetivos concretos, pues en consonancia con la realidad física, con la realidad cultural, con la realidad socioeconómica de cada Comunidad Autónoma. Y esto, Señorías -hay que decirlo aquí, en la Comisión de Educación y Cultura-, no ha ocurrido en la elaboración del mapa escolar y de la red de centros, elaborada, en este caso, por el MEC.

Se sorprenderían, les vuelvo a repetir, si yo trajera aquí los cientos de escritos, manifestaciones y protestas que han sido reflejadas en los medios de comunicación, y todas ellas contra el mapa escolar. Me imagino que Sus Señorías tendrán puntual conocimiento de esta inquietud, tal y como ha traducido en su intervención el Director General. Consideramos grave que la Administración haga oídos sordos a este clamor, y, por todo ello, pedimos que la postura del Gobierno Regional siga siendo -como así nos ha dicho- firme y clara, porque consideramos que es el único campo posible. Y para ello, el Director General, desde luego, va a tener el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, al que en este momento estoy representando con esta Pregunta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Para un turno de dúplica, señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Sí. Señorías, vamos a ver. Yo el día... ya digo, el día ocho, envié por fax la carta en cuestión al Director General, a don Francisco Ramos, y el lunes siguiente -creo recordar que era once, porque era un viernes-, era once, hablé con él personalmente y le he contado esta postura, que, por otra parte, él sabía, porque esto mismo se lo dije yo hace año y medio, en aquel otoño que dije al principio, cuando intentó el Gobierno Central consensuar o llegar a un acuerdo con el Gobierno Regional para un mapa conjunto. Le dije, le puse como condición -y consta por escrito- al Ministerio para empezar a negociar esa red de centros -que ya digo, no lo admitió el Ministerio- que no hiciese justo lo que acaba de hacer. Es decir, se le pidió, entonces, que hiciese primero la red de primaria y luego la de secundaria y que no pegase saltos con la ESO. El Ministerio dijo que eso estaba ya decidido y, consecuentemente, fue lo que me impidió a mí, porque fue la única condición que se le puso al Ministerio -repite-. Entonces, le recordé al Director General de Coordinación del Ministerio esa postura. Él dijo: no, si ya lo sé; se lo diré al Secretario de Estado y que hable con la Consejera. Y

yo le dije: mira -y perdonen Sus Señorías-, mira Francisco, es un problema de más nivel; habla con el Delegado del Gobierno, porque es un problema de Comunidad. Eso fueron palabras mías al Director General del Ministerio.

En cuanto a otro problema añadido que hay, es que las APAS del mundo rural indicaron -me indicaron a mí en esa reunión- que no se sienten representadas por la federación provincial respectiva. Yo ahí les respondí que es un problema interno de APAS, y que es un problema en el cual yo ahí no tengo nada que decir.

Por otra parte, respecto del Gobierno Regional, yo, por supuesto, en la parte que a mí me corresponde, me ofrezco a trabajar todo lo que haga falta, porque si algo... si algo peco -entre comillas- es de trabajar. Pero, desde luego, sigo recordando que somos territorio MEC. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Preguntas aclaratorias relacionadas con la cuestión? Señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muy breve. Nos ha recordado, en diferentes ocasiones, el señor Director General de Educación en su intervención que seguimos siendo un territorio MEC. De acuerdo, sí, pero el Grupo Popular, que sustenta la Junta de la que usted es Director General, en... no sólo en su programa electoral, sino también en comparecencia reciente de la señora Consejera aquí, ha venido manifestando de una manera clara, rotunda, el compromiso de que en esta Legislatura se asumieran estas competencias, las competencias de enseñanza no universitaria; creo que apuntaba alrededor de finales del noventa y seis como el posible año de asunción de esas competencias. Mi pregunta concreta es la siguiente, porque así lo reflejaba -repito- tanto su programa electoral como el compromiso de la señora Consejera: ¿qué trabajos, qué es lo que está haciendo la Dirección General que usted dirige y que usted preside, en relación con la elaboración de ese mapa, de esa red de centros, de ese no listado? ¿Se está trabajando sobre ello? ¿Nos estamos preparando para asumir esas competencias? ¿Qué trabajos, cuál es la situación en la que nos encontramos realmente? ¿Cuándo vamos a tener alguna noticia los señores Procuradores y las señoras Procuradoras del trabajo que se está haciendo en este sentido, en esta línea? Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta, tiene la palabra el señor Director General de Educación.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Bien. Vamos a ver. En cuanto a las transferencias, es el propio Ministerio el que nos ha dicho que antes de octubre de mil

novecientos noventa y seis no se iba a empezar a negociar; eso lo ha dicho la última vez por parte del señor Ministro, ya, don Jerónimo Saavedra, en el mes de octubre. Anteriormente, cuando era Ministro el señor Pertierra, nos dijo que en enero del noventa y seis empezaríamos a hablar. Yo entiendo también, efectivamente, que al haberse planteado el tema del proceso electoral, ¡pues hombre! estar negociando ahora en enero, pues era un poco extraño, o por lo menos anómalo, o no sé.

En cualquier caso, el calendario es ése, octubre noventa y seis -palabras del señor Saavedra- para empezar a negociar el proceso. Tal como está la situación ahora es evidente que antes de octubre del noventa y seis yo no veo posibilidad de empezar a hablar, pero bueno. Ése es un tema.

Efectivamente, sí se está haciendo trabajo, y muy serio, en la Dirección General. Pero, pero, le quiero recordar también una cuestión, que yo espero que se solvente a partir del nuevo Gobierno. Siendo Ministro, pues efectivamente, el señor Pertierra, porque fue poco después de firmar el convenio de planificación conjunta -en mayo del noventa y cuatro-, en junio del noventa y cuatro, el señor Consejero -entonces Consejero de Cultura y Turismo- se dirigió al Secretario de Estado pidiéndole una serie de datos imprescindibles, para nosotros poder trabajar... poder empezar a trabajar cara a enero del noventa y cinco, donde según el señor Suárez Pertierra íbamos a empezar a negociar; enero del noventa y cinco, y luego el noventa y seis. Ese documento de datos no nos ha sido... nunca nos ha llegado ninguno de los datos pedidos. Ninguno ¿eh?, ninguno.

Una vez tomado posesión el... tengo aquí el listado, vamos, si usted quiere ver el anexo de datos, se lo leo; son plantillas, transportes, residencias, comedores; es decir, todo lo que es, lo que yo entiendo efectivamente que es una red de centros, es justo lo que me falta. Porque yo, para hacer un listado de centros, me es muy fácil. Ahí me hace falta saber la estructura con la que cuento y cómo está para poder trabajar. Ese documento fue reiterado al Ministerio, ya al señor Saavedra, en octubre, y al señor Secretario de Estado -que sigue siendo el mismo, señor Álvaro Marchesi- en noviembre. Después de entregárselo y decirnos que en noviembre nos mandarían datos, es hoy el día que sigue sin llegar ninguno de los datos solicitados. Comprenderá usted que, con eso, yo no tengo la más mínima posibilidad de hacer un trabajo serio en el tema no universitario para poder presentárselo a ustedes. Eso yo lo entiendo así. Yo, desde luego, le digo una cosa: perder el tiempo no me gusta nada, nada; ni hacerlo perder tampoco. Entonces, bueno... es un tema.

En cuanto al modo de recibir las competencias en educación, yo he dicho aquí ya hace tiempo –pues de las pocas... o de las primeras, o la primera comparecencia mía– que han de venir funcionando y financiadas. Y así han venido las universidades: funcionando y financiadas. Y si no, no se pueden asumir las competencias en esta Comunidad tal como está la situación en este momento; es absolutamente imposible. O sea, en este momento, el mapa escolar de la Comunidad está en unas condiciones que un Gobierno medianamente responsable no las puede asumir –estoy hablando de un Gobierno Regional–, medianamente responsable no las podría asumir, porque le haría daño a su propia Comunidad. Se lo digo con toda la honestidad. Y yo creo que con esto le respondo a lo que me ha planteado. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Sí, muchas gracias. Gracias también, señor Director General. Yo comprendo que entraña dificultad hacer preguntas a quien no es competente en este momento, pero más que respuestas, casi le pido opiniones.

Conocemos –por lo que nos ha dicho ya– su posición en cuanto a la implantación de esta red y en cuanto a la cautela. Es decir, esperar a que los centros de secundaria se vayan dotando de los medios materiales, antes de dar ese paso de llevar a los alumnos a esos centros. Eso nos ha quedado claro.

Pero seguimos teniendo otra duda, que, evidentemente, usted no nos la puede aclarar, porque tendríamos que preguntárselo al Ministro en funciones, en este caso, pero, quizá, un poco jugando a hipótesis, yo le formulo la cuestión. Tarde o temprano, la Junta de Castilla y León adquirirá las competencias que ahora mismo tiene el MEC; tarde o temprano. Usted sabe que ahora mismo son numerosísimos los núcleos de población que están "en pie de guerra" –entre comillas– porque pierden sus centros de Secundaria y tienen que desplazarse los alumnos. Muchos de ellos tienen la esperanza, al ver que esta misma situación –que se va consolidando–, tienen la esperanza de que un posible cambio de transferencia modificase el mapa. Entonces, yo le pregunto: ¿se han planteado ustedes, una vez asuman las competencias –cuando sean–, se han planteado la posibilidad de ese mapa que ahora mismo se está poniendo en marcha modificarlo, es decir, devolver la Enseñanza Secundaria a algunos núcleos de población, no a todos, sino a algunos en concreto, que pueda ser una injusticia –porque seguro que los hay– devolver la Enseñanza Secundaria a aquellos centros que ahora mismo, con el mapa actual en la mano, se van a ver privados de ella por las razones que sean, y que puedan considerar ustedes injustas? Solamente esa pregunta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Bien. Yo, si no le he entendido mal, creo que hay ahí como dos cosas, no sé si mezcladas o no. La devolución a algunas localidades de lo que ahora se les pretende suprimir no es Secundaria, sino el antiguo séptimo, octavo de EGB, que hoy es primer ciclo de Secundaria; sería mantenerse. Yo creo que se puede mantener si ningún esfuerzo, porque la infraestructura que se necesita para el primer ciclo de Secundaria no es excesivamente cara. Sí, en cambio, lo es para el segundo ciclo y Bachillerato; y FP, no digamos. Pero en el primer ciclo de Secundaria yo creo que no sería mayor problema. Eso por un lado.

Además, que es la figura que ese Real Decreto que cité antes establece como secciones o algo así... me parece que le llama secciones. Jurídicamente no se le puede llamar no sé cómo, porque crearía problemas de no sé qué tipo.

En cuanto a los centros de Secundaria propiamente dichos, supongo que estará pensando usted, por ejemplo, en si se funden dos en Astorga o si se suprime... Yo creo que esos casos son menores, yo creo que son bastante menores. En cualquier caso, yo le digo a usted una cosa: haré exactamente lo mismo que hice en Universidades, cuando se negocian las transferencias, no se negocian sacos de cosas a montón, sino que se establecerá, con los datos que espero tener, porque, si no, no empiezo a negociar... Desde luego, ir a perder el tiempo a Madrid... Yo una vez le dije al Secretario de Estado que si quería, iba a nos tomábamos un vino, pero que, desde luego, yo a perder el tiempo no iba, claro. Eso es un poco la idea, hablando de Universidades. Era don Emilio... sí, Emilio Octavio, sí.

Quiero decir con esto que, cuando se vaya a negociar el proceso de transferencias del sistema no universitario, se irá con una situación de la Comunidad en cada provincia y se negociará la situación real de la Comunidad en cada uno de los sitios. Quiere decir que, si se han fundido o fusionado... más que fundido, fusionado; mejor fusionado que fundido. Si se han fusionado dos centros de Secundaria en Astorga, y eso no responde a la realidad, eso aparecerá en el proceso negociador; no será una cosa que aparezca a posteriori, es lo que le quiero decir. Quiero decir que el proceso negociador no tiene más apoyo que el propio mapa escolar que queremos para esta Comunidad; luego podrá haber acuerdos del Gobierno regional y Gobierno central, por ejemplo.

En el caso de las transferencias de Universidades, se hizo una cosa –que ahora le voy a apuntar a usted– que ya le digo a usted que parece razonable poder hacerla. Evidentemente, lo que ahora voy a decir es una cuestión

que tendrán que decidir instancias superiores a la mía, por supuesto, pero en Universidades se ha hecho así. Yo entiendo que si vamos a asumir competencias en el sistema no universitario, no le puedo decir al Ministerio: mire usted –y eso se lo dije también al Secretario de Estado en su día, ¿eh?–, mire usted, para que yo pueda asumir las competencias no universitarias, me tiene usted que poner pasado mañana todos los centros de acuerdo con la ley. No hay ni dinero, en ese momento, ni tiempo material; pero yo estoy dispuesto a firmar un programa cerrado de inversiones a diez años que me permita atender eso. Así se hizo en Universidades: se cerró un programa de inversiones a cinco años, y ya está. ¿Me explico?

Luego con un compromiso cerrado de inversiones a diez años, por ejemplo, se pueden asumir las competencias sin ningún problema; y luego, el Gobierno regional, de acuerdo con esos recursos, irá atendiendo sucesivamente la adecuación del proceso. Eso yo entiendo que es el camino natural, honesto y no terrorista de hacer las cosas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Cuadrado, para formular la pregunta.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Para algunas aclaraciones en este turno. Algunas aclaraciones, sobre todo porque me han preocupado algunas manifestaciones que ha hecho el señor Director General; si no, no las hubiera, lógicamente, pedido. No las hubiera pedido porque mi Grupo tiene solicitada una comparecencia de la señora Consejera para tratar todo este tema; lo hemos pedido incluso con urgencia, en su momento. Y veo que seguimos desgranando preguntas concretas –se han hecho ya en el Pleno y ahora se hacen aquí– con respecto a la aplicación del mapa escolar, pero no podemos acometer en su conjunto –y para eso se pedía la comparecencia– la cuestión, que es, efectivamente, una cuestión importante.

Tres aclaraciones muy concretas. Viene usted manteniendo una polémica bastante antigua con respecto al convenio y con respecto a la Comisión de Dirección, que en su día se firmó, y que durante dos años –supuestamente– ha estado trabajando para coordinar, por parte de la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Educación y Ciencia, precisamente la aplicación de este mapa de la nueva etapa educativa, la ESO. Y, lógicamente, yo no voy a aportar nada nuevo ni tampoco le solicito al señor Director General que me aporte nada nuevo.

Sí que tengo que pedirle una aclaración concreta. Cuando usted habla de datos –es evidente que sin datos no se pueden tomar decisiones de organización escolar–, cuando usted habla de datos, se refiere a transporte, mapa escolar, etcétera; fundamentalmente estos dos datos, porque supongo que los otros –los de número de alumnos–

no se referirá a ellos, porque incluso son públicos, y hay documentación publicada, que todo el mundo conoce, de cada una de las provincias.

Bueno, pues la aclaración que le pido es la siguiente: ¿conoce usted algún caso, señor Director General, en el que la aplicación del nuevo mapa escolar para la nueva etapa de la ESO, lógicamente, por ser enseñanza obligatoria, con transporte gratuito, con comedores gratuitos –en su caso–, en el que, cuando se ha aplicado, no se haya cumplido este requisito? Porque claro, la puesta en marcha de la ESO viene adelantándose desde hace varios años; no son cuestiones polémicas que surjan en un momento determinado, sino que estamos hablando de una experiencia, de una práctica de varios años, en el mundo rural y en el mundo urbano también. Por lo tanto, me gustaría que fuera muy concreto cuando habla de falta de datos, porque yo personalmente se lo digo –no es ninguna pregunta retórica–, yo personalmente no conozco ningún caso, y sigo muy de cerca –se lo aseguro– la puesta en marcha de la... el adelantamiento de la aplicación de la ESO.

En segundo lugar, una cuestión que me parece de fondo y me ha preocupado mucho cuando se la he oído. Señor Director General, usted sabe que en el planteamiento de los padres de esos núcleos, que afectan a una pequeña parte de la población escolar de la Comunidad Autónoma, sabe que cuando esos padres plantean que no quieren que sus hijos vayan de Fermoselle a Bermillo, o de Santibáñez de Vidriales a Camarzana, o... etcétera, sabe que, fundamentalmente, es eso lo que plantean. Es decir, no están planteando que quieran que al instituto que vayan sus hijos, si es que tienen que desplazarse, tenga tales o cuales dotaciones, porque las dotaciones están previstas por ley y están previstas por el Real Decreto de mínimos. Por lo tanto, es bastante evidente que, si no se cumplen, habrá que hacer algo; pero eso está previsto.

¿Tiene usted...? Es decir, ¿cuál es su postura sobre este tema?, porque es un tema que puede ser peligroso de cara al futuro. Es decir, ¿tiene en cuenta ese dato, o cree que realmente la preocupación de los padres es diferente? Porque, indudablemente, aquí –nosotros se lo venimos pidiendo con preguntas concretas, y lo vamos a hacer también en la comparecencia, cuando se produzca–, aquí la cuestión es de fondo, es decir, es una cuestión grave para la organización escolar en la Comunidad Autónoma. Se trata de mantener lo que usted llama "secciones", ¿eh?, que es un Real Decreto de coyuntura, que se refiere a situaciones en las que no está prevista la creación del instituto. ¿Usted piensa que en esas secciones deben mantenerse de una manera definitiva, o sería de una manera coyuntural, durante un tiempo? Porque estamos hablando del diseño del mapa escolar. Es decir, ¿usted piensa, en definitiva –porque lo ha hecho en varias

ocasiones-, piensa que la dotación de un centro de primaria puede atender este primer ciclo de la etapa? Porque claro, estamos hablando de un... yo lo que pienso es que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Cuadrado, formule la pregunta y concluya.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Está formulada. Puedo matizarla más, pero está formulada. Y atiendo a su requerimiento, señor Presidente.

Y por último, me gustaría -creo que no lo voy a lograr, porque lo hemos intentado varias veces- que, en respuesta a estas cuestiones, se aportaran datos concretos, es decir, que se hable de núcleos de población concretos. Porque claro, aquí se hace una apelación a la comunidad escolar, y usted mismo ha hecho la rectificación: la CEAPA se ha pronunciado a favor del mapa escolar clara y contundentemente. Por lo tanto, por favor, con referencia concreta.

Porque no les vaya a pasar a ustedes lo que les está pasando en Galicia, que este planteamiento se lo están haciendo al Gobierno gallego en la aplicación del mapa escolar -y estamos hablando de días, estamos hablando de muy pocos días-, se lo están haciendo en Galicia, y por lo tanto es muy peligroso. Porque una de dos: o ponemos en marcha la LOGSE o no la ponemos. Usted ha dicho en algún caso, incluso, que está dispuesto a paralizar incluso los concursos, etcétera, etcétera, a paralizar, ¡ajo!, porque... desde luego, lo hago desde el punto de vista, y se lo dirijo a quien en su figura o en la de otros compañeros suyos en el Gobierno de la nación van a tener que dar respuesta a estas cuestiones; también a lo que se dice. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta, señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Bien. Voy con datos, ya que me los pide. Y entonces, por eso me he dedicado un poco a reorganizar los papeles.

Habla usted de polémica, del convenio, no convenio, y habla usted, consecuentemente, de si la red está pactada o no pactada, porque, en el fondo, eso es lo que subyace en ese convenio.

Yo le voy a leer a usted dos cosas. De una, una parte nada más, que es la parte realmente importante de ese texto; y de la otra, la carta, porque la carta es también suficientemente importante.

Una carta es -el párrafo que le voy a leer- de una carta dirigida el diecisiete de enero por el Director Provincial

de Educación de Salamanca a algunos alcaldes de la provincia, donde termina diciéndoles: "Finalmente, quiero significarle que la planificación de implantación de la Enseñanza Secundaria Obligatoria en el curso noventa y seis-noventa y siete ha sido aprobada por el Ministerio de Educación y Ciencia, y cuenta con la conformidad y el respaldo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León". En mi pueblo decían "échale pan, que pía". Bien.

El cinco de febrero, visto el cariz que tomaban las cuestiones -y por eso usted ha hablado de la polémica, pues yo le hablo a usted de la polémica-, yo me he dirigido al Director Provincial de Educación de Valladolid, que es el representante de los nueve Directores Provinciales ante la Comisión de Dirección del citado convenio, y le decía lo siguiente:

"Quiero, en primer lugar, y en nombre de la Excelentísima señora Consejera, agradecer el envío de la planificación de centros de esta Comunidad Autónoma referida a la adscripción de los centros públicos de educación primaria. Debo indicar, no obstante, que me sorprende profundamente su afirmación de..." -y entrecomillo- "...estas adscripciones son el resultado de las propuestas contenidas en el documento sobre red de centros, que fue debatido..." -y va subrayado en negrita- "...en la Comisión de Dirección del Convenio de Colaboración para la Planificación Educativa, y en la misma se han intentado recoger, en la máxima medida posible, las propuestas formuladas..." -también en negrita- "...tanto por la Comisión de Dirección como por los distintos sectores a los que se sometió a consulta este documento".

Digo que me causan sorpresa estas palabras, y ello por varios motivos.

Primero, usted es miembro de la citada Comisión de Dirección, y en tal calidad asistió a las sesiones.

Segundo. El Director General de Coordinación y de Alta Inspección del Ministerio copresidió las reuniones, en las que ni se estudió la red de centros, ni se mencionaron adscripciones algunas, ni siquiera se comentó el esquema de trabajo para proceder a definir las.

Tercero. La Comisión de Dirección del Convenio no formuló, evidentemente, propuesta alguna de adscripción de centros.

Cuarto. En tales sesiones -dos- solamente se hizo notar, por parte de la Dirección General de Educación de la Junta de Castilla y León, que existían algunas zonas de enseñanza media donde ningún centro ofertaba el Bachillerato Tecnológico, así como la necesidad de añadir algunas familias de la oferta de formación profesional".

Como consecuencia de esta carta, el Director Provincial de Educación de Valladolid reconoció públicamente

que no negoció el Ministerio la red de centros con la Junta. Y esto lo junto o lo añadido a la carta que acabo de leerle a usted del Director Provincial de Salamanca. Esto por el tema de la polémica.

El tema de datos, el tema de datos, usted me pide qué datos. Evidentemente, yo no le pido el número de alumnos, ni cómo se llama el padre de los alumnos a los chicos, ni al Ministerio. Le pido el soporte informático de los centros educativos de régimen general y especial, el soporte informático de los puestos de trabajo en centros educativos, el soporte informático de la red de servicios complementarios -transporte, comedor, residencias, escuelas-hogar, itinerarios, ubicación, usuarios y personal de atención directa, red de centros de profesores y recursos -puestos de trabajo, profesionales, ámbito geográfico, etcétera-, red de equipos de orientación educativa y puestos de trabajo, profesional y ámbito geográfico, equipos de atención temprana, red de servicios de inspección educativa, planificación de la red de centros y previsiones de futuro, planificación presente y futura de la formación... de la oferta de formación profesional, convenios vigentes con el Ministerio y con Instituciones públicas y privadas, etcétera, etcétera, etcétera. Son datos que me pide usted.

Me habla usted de si se puede mantener el primer ciclo de secundaria en los centros de primaria. Yo le digo a usted que bastante fácil. Y además, le digo a usted más: ¿para qué el Ministerio habilitó a los maestros, entonces, si los maestros no estaban preparados para ello?

Es usted el que lo dice ¿eh?, que yo no lo digo. quede claro, quede claro, que se está dando por parte del Ministerio la habilitación para impartir el primer ciclo de secundaria a los maestros. Y me parece bien, y me parece bien. Ahora bien, habrán de tener los centros de primaria la infraestructura de apoyo que necesite de acuerdo con la LOGSE. Eso lo digo con toda la claridad.

Por otra parte, quiero decir... también me habla usted del transporte gratuito. Mire usted, alguien también el otro día, en un lenguaje falaz -porque no tiene otra expresión-, decía que, claro, gracias a que la LOGSE establece la enseñanza obligatoria hasta los dieciséis años permite que ahora el que antes no podía pagar el transporte, pues tiene el transporte gratuito de quince y dieciséis años. Mire usted, si la única ventaja de la LOGSE es pagar el transporte gratuito con quince y dieciséis años, yo le puedo decir al Ministerio en este momento, lo gobierne el partido socialista, lo gobierne el partido popular, o lo gobierne quién lo gobierne, que se puede llevar gratis hoy día, y seguro que se dejan, a todos los universitarios de Castilla y León. Seguro que se dejan, aunque no es obligatoria la enseñanza. No puede ser el argumento de la LOGSE, pues, el periodo de transporte gratuito de quince y dieciséis años. Y yo no

dije detener los concursos... ríase usted lo que quiera, señor Procurador. Yo hablé de demorar en lo posible la resolución de los concursos, y eso consta en el Diario de Sesiones y figurará ahí. Así dije exactamente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (EL SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor González, para formular la Pregunta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Yo creí que la LOGSE había sido aprobada por el Parlamento y que, por tanto, era una obligación ineludible de todos los ciudadanos, incluidos los Directores Generales, su aceptación, puesta en práctica, y manejo oportuno. No sé si después de oírle tengo alguna duda al respecto.

Sin embargo, yo quisiera... usted incide y se le nota francamente preocupado. Ha reconocido que la transferencia de universidades se ha realizado -y repito su frase textual- "funcionando y financiada"; por lo tanto, la negociación con el Gobierno socialista dura o difícil, como todas las negociaciones, ha rendido sus frutos, y al final tiene una transferencia funcionando y financiada de las enseñanzas universitarias.

Pero le he notado extraordinariamente preocupado con el futuro de las transferencias no universitarias, como si hubiera dificultades en conseguir un acuerdo con el nuevo Gobierno -si es que se forma-, de lograr un acuerdo de la misma calidad.

Entonces, la pregunta es concretísima. ¿Tiene usted alguna información que le invite a pensar que la actitud del nuevo Gobierno -que usted... le veo tan temeroso y no sé, tan asustado-, cuando se logre formar el nuevo Gobierno, va a ser diferente que la del Gobierno socialista, en el caso de las Universidades y de la enseñanza no universitaria, y que va a ser imposible o muy difícil? Porque, dada su preocupación, da la impresión de que usted ha hablado con los responsables de formación del nuevo Gobierno y se lo ponen extraordinariamente complicado. Yo estoy muy preocupado, de verdad, por su información.

Y yo estoy también preocupado de que usted sea capaz de mantener, con la pugnacidad adecuada, la tensión precisa para doblegar esa resistencia que usted parece que ha notado en los responsables futuros del nuevo Gobierno, y que le invita a usted a pensar que la cosa está extraordinariamente complicada. ¿Cree usted de verdad que... qué datos tiene usted para estar tan preocupado, y habernos manifestado aquí esa preocupación?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor González. Para dar respuesta, tiene la palabra el señor Director General de Educación.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Vamos a ver. En cuanto a la LOGSE, por supuesto que la LOGSE es una Ley Orgánica, está aceptada. Otra cuestión es la puesta en práctica. Porque, por de pronto... digo que por de pronto, la puesta en práctica es lo que estamos hablando aquí. No se incumple la LOGSE de ninguna de las maneras si el primer ciclo de secundaria se da en un centro de primaria que, a su vez, cumple lo que exige la LOGSE. Yo ahí no entiendo que se incumpla absolutamente nada.

El otro tema, la preocupación. Es una preocupación que llevo desde hace tres años y pico que llevo yo en la Dirección General, y vengo diciendo que el volumen de dinero que se está manejando y que se va a manejar en esa transferencia supone un peligro importante de crear un problema a la Comunidad en esa transferencia. Pero, evidentemente, ni he hablado con nadie del teórico nuevo Gobierno, porque no sé cuál va a ser el teórico nuevo Gobierno... Pero eso se lo inventa usted, señor Procurador.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Por la señora Secretaria se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Cuarto punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, Pregunta Oral 56-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don José Alonso Rodríguez, y relativa a la promoción en bibliotecas, institutos y colegios de la obra "Viaje a los enclaves españoles", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 35, de catorce de febrero de mil novecientos noventa y seis"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para formular la Pregunta, tiene la palabra don José Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Evidentemente, esta pregunta tiene una dimensión muy inferior a la que estábamos planteando antes; no son cosas de tal calado y profundidad como sería la anterior, es más de lo que aquí parece, y a veces yo creo que se está tratando con mucha superficialidad, pero está ahí.

Es una anécdota, si quieren; sin embargo, creo que tiene su importancia y lo resalto antes de leerla, porque quizás en estas minucias se detecta la actitud de promoción cultural –y no me refiero al título–, de la importancia que damos a la actitud de promoción cultural, de una carencia que he detectado y que parece importante. Y así la leo sin más.

A finales del primer semestre del año noventa y cinco salió a la luz la última obra del catedrático y reconocido escritor don Ramón Carnicer, nacido en Villafranca del Bierzo (León), y con un amplio caudal de publicaciones, varias de ellas editadas por la propia Diputación leonesa.

Este último libro, titulado "Viaje a los enclaves españoles" –de editorial AUSA, Sabadell (Barcelona)–, es una obra que, si bien por su volumen y costo pudiera calificarse de consulta y, sin embargo, de eso, resulta básica para el hasta ahora poco estudiado tema de los enclaves, esas entidades o poblaciones incrustadas en términos de otras Administraciones, y resulta además, por su estilo, ameno, y su esmerada presentación gráfica, la lectura fácil para ampliar campos de lectores.

Por último, constatar que, a juicio del Procurador que suscribe, es un serio trabajo histórico de recopilación y análisis sobre el terreno, que por primera vez aborda el conjunto de los enclaves españoles, dándose la notable circunstancia –por eso le doy también más importancia aquí– de que, de los veintiséis existentes de esos enclaves, nada menos que once afectan a nuestra Comunidad Autónoma. Ello conduce a considerar que, por parte de la Junta de Castilla y León, debiera incentivarse el conocimiento de esta obra, que yo considero que no se ha incentivado.

Por todo lo dicho, y porque este Procurador no ha podido ver consignado el libro en bibliotecas de ámbito regional, provincial o local, en relación con la Junta, se formula la siguiente pregunta para su contestación:

¿Ha realizado o piensa realizar la Junta de Castilla y León alguna gestión específica para facilitar, incentivar o patrocinar que en todas aquellas bibliotecas que dependen de la Junta, así como en institutos o colegios u otras instituciones, se tenga o adquiera cuanto antes la referida obra "Viaje a los enclaves españoles"?

Es la pregunta que hago. Casi me obligó más a plantearla, o me animó –para ser más exacto–, el hecho de que cuando recientemente en el Senado se estudió el tema del Condado de Treviño, uno de los enclaves más relevantes de nuestra Comunidad, pues no se pudo manejar siquiera esa obra, ni estaba tampoco ni en la biblioteca de las Cortes, ni otras consultadas. Por tanto, de momento, es la pregunta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta a la pregunta, tiene la palabra el Director General de Patrimonio.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. La contestación es sí, para bibliotecas gestionadas por la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): ¿Desea un turno de réplica, señor Alonso?

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Sí, yo creo que un poco sí, porque el señor de la Casa tiene ese especie de afán senequista del laconismo, y, claro, a mí me gustaría más que dijera algo. Yo, por ejemplo, le he afirmado que hasta hace poco no existía en ninguna, ni siquiera en la de las Cortes. Ya le diré la culpa, señor de la Casa; de alguien es la culpa. Yo no le digo a usted, pero a ver qué gente tenemos ahí que habiendo un listado de obras del señor Carnicer, no menos doce o trece –bien es verdad que casi todas venían de la Diputación Provincial de León; entonces las habrán recibido sin pedir las–, no al pasar casi un año no haya esta obra. En otras bibliotecas que he visto tampoco. Es decir, no ha habido esta preocupación. Y yo creo que una de las principales actividades de una promoción cultural sería en preocuparse de que estas bibliografías básicas... O sea, si no traigo esta obra porque sea de un berciano, que además está afincado en Barcelona; es un hombre de una... de un reconocido prestigio, y todas las obras que él ha hecho han tenido reconocido prestigio... digamos nacional, a veces internacional, y me parece que son básicas para poder estudiar nuestros problemas.

Usted, le parece que no sería bueno que en algunos colegios –a través de una incentivación de la Junta– o institutos tuvieran los chavales esta obra para poder enterarse de qué es un enclave, y no le pase como le pasó al autor –y me consta–, que cuando preguntó a un catedrático de Geografía e Historia de una universidad –y no voy a decir de cuál, porque está demasiado cerca–, le dijo a ver qué era eso de los enclaves.

Entonces, perdóneme, yo es que esto no me cuece dentro, y por eso, pues no me diga usted: "sí, para lo que dependa..." No, usted creo que tiene la obligación de preocuparse... usted, el Consejero, quien sea, de preocuparse de que todas aquellas entidades que puedan depender, que sean propiedad de la Junta, o sean coordinadas con la Junta como funcionan algunas bibliotecas municipales, incluso adelantarse para que tengan esto. Además es un libro caro, que a veces un colegio no lo puede pedir. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. A mí la... el interés por este libro me surgió, al igual que a usted, a raíz del tema del Condado de Treviño, motivo por el cual lo compré, lo leí, y concretamente el día veintinueve de enero encargué a la editorial que nos mandasen para las bibliotecas que estaban gestionadas directamente por la Junta.

Le puedo decir que el día dieciocho de este mes han llegado los libros y esta mañana han empezado a enviarse. Por otra parte, le puedo decir que yo espero de la profesionalidad y del interés de los diferentes responsables de bibliotecas, ya universitarias, ya de las Cortes o el Senado –como usted ha indicado–, o ya de los propios centros coordinadores de las bibliotecas municipales, que adquieran el libro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Preguntas aclaratorias en relación con la cuestión? Gracias.

La señora Secretaria dará lectura al quinto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Quinto punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, Pregunta Oral 57-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Natividad Cordero Monroy, relativa a traspasos de centros de secundaria..."**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): **...y política de fusiones del MEC, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 37, de veinte de febrero de mil novecientos noventa y seis"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para formular la pregunta, tiene la palabra, la señora Cordero Monroy.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Muchas gracias, señor Presidente. Tengo que decir otra vez que con la parcial elaboración del mapa escolar –permítame que lo repita–, se ha puesto en marcha una política de fusiones de centros. Y esto quiere decir, Señorías, que en muchas localidades que hasta el momento contaban con dos IES –dos Institutos de Enseñanza Secundaria–, para el próximo curso se van a encontrar con la fusión en uno solo, y mucho nos tememos que con esta medida lo que se pretende es transferir menos dinero a la Comunidad Autónoma.

Antes decía muy bien el Director General, decía muy bien que las universidades llegaron funcionando y financiadas. Eso es lo que pedimos, pues, concretamente para la enseñanza no universitaria, que lleguen funcionando y financiadas.

Por todo ello, esta Procuradora realiza la siguiente pregunta al Director General y en los siguientes términos: ¿contempla la Dirección General de Educación la posibilidad de que se traspasen menos centros de secundaria

que los existentes en la actualidad, como resultado de una política de fusiones impulsadas por el MEC, por el Ministerio de Educación y Ciencia? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Director General de Educación.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Gracias, señor Presidente. Señores Procuradores. Creo que la pregunta y la respuesta ya se han formulado: la pregunta ahora mismo, y la respuesta creo que antes.

Realmente, ya he dicho antes que no dispongo de una serie de datos que a mí me hacen falta para tener cerrado lo que entiendo que debe ser el mapa escolar de la Comunidad. Y también dije antes que a la hora de negociar el proceso en cuestión, estarán sobre la mesa esas necesidades de la Comunidad.

¿Qué quiere decir esto? Pues quiere decir que lo que me encuentre en aquel momento funcionando por el Ministerio, veré si responde, o veremos si responde o no responde a lo que deba tener la Comunidad. Y ése es el proceso negociador. Yo no puedo prever desde ahora si se van a fusionar doscientos veintidós centros, o dos, o uno, o ninguno a lo largo de este verano, antes... después... Yo ahí no puedo responder. Lo que sí *insisto*, que el proceso negociador no es simplemente mira lo que hay, eso cuesta tanto, y lo coges o lo dejas, porque el sistema educativo de una Comunidad y su mapa escolar tiene que atender unas peculiaridades.

Yo comenté aquí, también, ya hace tiempo *—y yo creo que más de una vez incluso—* que al igual que Comunidades como Cataluña, o Galicia, o el País Vasco tienen como coste añadido al sistema educativo pues su lengua, pues otras Comunidades tienen otras peculiaridades. Y la nuestra es el mundo rural. Quiero decir con esto que es claro que el mundo rural en esta Comunidad encarece el coste de la implantación del sistema educativo en ella. Y tengan en cuenta también ustedes que de las veintisiete provincias que quedan por transferir y que constituyen el territorio MEC, nueve somos nosotros. Bueno, y además no las nueve más fáciles, me parece a mí.

Entonces, la respuesta a eso es que no tengo respuesta, porque depende de lo que me encuentre delante cuando empiece a negociar. Pero siempre la meta de la negociación es buscar el mapa escolar que necesita esa Comunidad. Si en aquel momento determinados núcleos necesitan una atención, pues se tendrá en cuenta; y si no la necesitan, pues no la necesitan. Pero no tengo respuesta, porque yo no puedo actuar de futurista. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Desea un turno de réplica, señora Cordero?

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Muchas gracias, señor Director General, por su contestación. Efectivamente, debemos transmitir a la Comisión que no todas las fusiones deben ser iguales; es decir, hay en muchas localidades que muchos centros se van a fusionar, porque deben de fusionarse, pero en otras *—muy concretamente voy a hablar del caso de Astorga, que anteriormente se ha tocado—* entendemos difícilmente esta postura, y por eso pedimos otra vez al Director General que medie en el problema.

Consideramos que es triste y penoso, y muy especialmente en la provincia de León, concretamente en Astorga *—una localidad de más de trece mil habitantes—*, que se esté dando la espalda a las voces que se están alzando en contra de la fusión de los dos IES, de los institutos de secundaria. Y quiero justificar el hablar de Astorga, porque el resto de las localidades que van a sufrir la fusión cuentan con un número menor de habitantes; concretamente, en unos datos que me han llegado en los últimos días, podemos ver cómo en la Comunidad Autónoma figura Astorga con trece mil habitantes, y a continuación Aguilar de Campoo y Alba de Tormes *—no conozco el tema en profundidad—* siete mil y cuatro mil y pico habitantes.

Por todo ello, y desde esta Comisión, instamos al Director General de Educación para que medie en el conflicto, hasta el momento... puedo decirle sumamente enconado en la ciudad de Astorga *—en este momento siguen encerrados profesores, alumnos y padres—*, y eso es preocupante. Y se puede llegar con la mediación *—quizás—* del Director General ante el Ministerio a una decisión coherente que no lesione los intereses educativos de la ciudad, que es lo que queremos todos.

Debo decir, para terminar y para que sirva de reflexión, tres cosas muy cortas. Primera, el centro único a ubicar en la ciudad de Astorga tendría que funcionar, como mínimo, en dos edificios distantes entre sí más de ochocientos metros. Y fíjense ustedes que hay que cruzar constantemente la Nacional VI.

En segundo lugar, este único IES albergaría a mil quinientos alumnos, si se incorporan los alumnos del primer ciclo de la ESO; número, por otra parte, excesivo según las recomendaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, algo que no nos cuadra. Y por supuesto, Director General, un centro de estas características consideramos que no es operativo.

Y en tercer lugar, se produciría también una disminución progresiva de los puestos de trabajo, con el consiguiente perjuicio que esto tendría para nuestra comarca.

Dicho esto *—reitero—*, la solicitud de mediación en esta tema, que es muy puntual, pero pienso que es muy grave en este momento en la provincia de León, para que se

llegue a un acuerdo, que estoy seguro... segura que va a ir encaminado a beneficiar a toda la comunidad educativa, Director General, pero muy especialmente a los alumnos, que, en definitiva, deben ser el objetivo prioritario, el objetivo prioritario de todas las negociaciones. No tengo más...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, señor Director General de Educación.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Sí. Únicamente una cuestión, que es que yo estoy dispuesto a ofrecer todo mi trabajo en ese sentido. Pero para ello, quien convoca la reunión, que es el Ministerio, debe convocarme; si no me convoca para ello, malamente podré mediar. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Preguntas aclaratorias? Señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Brevemente. La verdad es que he de decir que estoy convencido que a todos los Procuradores y Procuradoras exactamente igual que a mí las contestaciones del señor Director General respecto a la red de centros, pues no sólo son preocupantes, sino también... pues la verdad es que son un poco depresivas. Es decir, yo... después de haber escuchado atentamente las dificultades enormes con las que se encuentra el señor Director General para hacer frente a la elaboración de ese... de esa red de centros, pues yo... a mí gustaría que nos aclarara, más allá de estas dificultades que usted nos ha puesto de manifiesto aquí ante la falta de respuesta por parte del Ministerio... la pregunta concreta sería: ¿se está trabajando a pesar de ello? Porque yo tengo entendido, señor Director General, que un primer momento se encargó a una empresa hacer un estudio para elaborar este... esta red de centros. Ahí había, en algún momento no sé si fue en la Legislatura pasada, se elaboró o se contactó, y no sé si se llegó a contratar con una empresa, a fin de que fuera elaborando, fuera haciendo un análisis de la situación. Esto me gustaría saberlo, si es así, si es así. Y si no es así, ¿qué otro tipo de trabajos se están haciendo? ¿O es que simplemente se está la espera de que el Ministerio algún día dé respuesta? ¿O hay que esperar a que se constituya ese nuevo Gobierno que nos... que parece ser que no tiene fecha fija, no?

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Muchas gracias, señor Sánchez. Para darle contestación, tiene la palabra el Director General, don Santiago López.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): ¡Vamos a ver!... No habla usted, posiblemente, porque no tenga el dato suficientemente ajustado, y habla un poco, pues, por libre, digamos.

No hubo ningún estudio para ver cómo estaba el mapa escolar, ni cosas por..... Lo único que intentó la Dirección General en un primer momento... Porque yo le recuerdo a usted que cuando tomé posesión hace tres años y pico estaba de Ministro de Educación el señor Rubalcaba, el cual acababa de decir que era inminente el inicio del proceso negociador; entonces, con esa inminencia me senté yo a trabajar. Se encargó un trabajo que era para estudiar cómo estaba la situación física de infraestructura de los centros, que no se llegó a terminar, visto cómo iba el proceso y cómo iba todo.

Otros estudios... yo le dicho antes que no me gusta ni perder el tiempo ni hacerlos perder. Hasta que yo tenga los datos que tengo que tener y pueda estudiar en serio las cosas, no hago ningún trabajo, porque si encargo un trabajo, o lo hago, o lo hacen los funcionarios de la Dirección General, sería un trabajo baldío, incompleto y erróneo. ¡Luego ya me contará usted! Eso por un lado.

¿Qué se hace mientras? Pues mire usted, muchas cosas. Le puedo decir, por ejemplo, que se está trabajando muy seriamente en el tema de educación de adultos, pero muy seriamente congreso aparte, que como sabe ya se celebró y cuyas actas ya están publicadas, muy seriamente. Se está trabajando muy seriamente en el tema de la educación musical, en la cual se va a publicar este año el tercer bloque ya del periodo diez-doce años para cerrar la primaria. Se han perfilado y lo puede ver usted las líneas de subvención a cuestiones específicas de educación; por ejemplo, innovación educativa va apuntado a cuestiones de este tipo; por ejemplo, la convocatoria de proyectos de investigación noventa y siete, que va a salir dentro de quince o veinte días, lleva en una de las prioridades sistema educativo. Nunca en los proyectos de investigación de la Junta se habían marcado líneas prioritarias. Este año se marcan; para la convocatoria noventa y siete, que repito va a salir ya, sector agroalimentario, cuestiones socioeconómicas y sistema educativo.

En esa línea estoy trabajando. Estoy trabajando en cuestiones de currículum, en cuestiones que a mí me van a resolver problemas añadidos a los demás, pero en los cuales no me interfiere la falta de datos. Se lo digo con toda claridad. Luego estoy trabajando, evidentemente. Le aseguro que me gano el sueldo, se lo aseguro.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Muchas gracias, señor Director General. Tiene la palabra el señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señora Presidente. Bien. En esta segunda... a la hora de pedir aclaraciones, tengo que reconocer que en esta segunda intervención del señor Director General ha habido un... una mayor prudencia a la hora de hacer la contestación. Porque, si no he entendido mal, el contenido de su contestación ha sido que en tanto no tenga los

datos sobre una política de fusiones –yo me he asustado cuando he oído la palabra... la expresión política de fusiones, muchas fusiones–, pues, lógicamente, no se pronunciará.

Me parece muy bien, sobre todo en la circunstancia en la que estamos. Es decir, aquí, cualquier cosa que se diga desde una Administración, y además una Administración que tiene previsto tener competencias, y una Administración que tiene una mayoría política conocida que coincide –supuestamente– con la mayoría del próximo Gobierno de la Nación, y por lo tanto la administración educativa, pues, indudablemente, cada cosa que se diga tiene una repercusión. Y a mí eso me preocupaba en la primera intervención.

Pero he visto que en este caso no se ha avalado lo de la política de fusiones, porque, entre otras cosas, contrasta con los datos. Lo que hay en este momento es una política de creaciones; se están creando en toda la Comunidad Autónoma nuevos institutos de enseñanza secundaria abundantemente, además –como es lógico– porque estamos en un proceso de aplicación de la Ley de Educación que introduce una nueva etapa educativa; eso es bastante claro.

Pero sigo... me iría de aquí preocupado si no consiguiera la concreción a la que yo me refería en la primera intervención; concreción que sólo puede ser traducida con nombre y apellidos. Es decir, Fermoselle –por citar el caso más conocido y que la opinión pública...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Le recuerdo que debe formular las preguntas, no hacer comentarios, sino formular las preguntas.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: La pregunta concreta es... es decir, ¿cuál es la propuesta, conociendo los datos y dando por supuesto que en el instituto de enseñanza secundaria –haya uno, dos, tres o cuatro– tiene que ir la dotación del Real Decreto de Mínimos, con sus aulas, etcétera, sus especialistas... cuál es la posición de la Consejería o del señor Director General? Es decir, ¿mantener los alumnos en primero y segundo de ESO en Fermoselle, a la vez que se hace el instituto –se está haciendo ya, se está construyendo, está en obras–, el nuevo instituto en Bermillo? Ésa sería la pregunta concreta que a mí me permitiría, pues, conocer cuál es la opinión de la administración educativa, en este caso del señor Director de Educación.

Y en segundo lugar, ha hecho una afirmación con respecto a las secciones; ha hablado de secciones, con primero y segundo de ESO, que ha dicho podrían impartirse con las actuales dotaciones de los centros de primaria. Eso se lo digo... –sí, sí, es lo que ha dicho–, "podría mantenerse en el futuro –lo ha dicho así textualmente– con primero y segundo de ESO en los centros de prima-

ria". Eso, señor Director General, mantener ese criterio, desde el punto de vista de la ordenación educativa, es tremendo, porque es consolidar dos redes educativas; es tremendo. Es decir, es que habrá en esta Comunidad Autónoma alumnos de primero y segundo de ESO que no estarán en toda la etapa, en el futuro, con los de tercero y cuarto de ESO en su organización, aulas de tecnología, aulas de plástica, aulas de informática, etcétera. Es decir, me gustaría que, si no es así, por lo menos con la misma prudencia que he oído en la segunda contestación, se diga que se verá; porque, indudablemente, usted en el futuro, y ustedes en el futuro no van a decir que solicitan que se paralice el concurso de traslados para los profesores que lo han pedido ya para la ESO; es que lo pondrán en práctica –espero yo–, y las consecuencias son tremendas, señor Director General. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ) : Bien. Yo quiero recordarle que no voy a paralizar nada ni ..... Somos territorio MEC, y eso es un dato yo creo que importante. Porque aquí parece ser que se quiere que yo me pronuncie sobre lo que no gestiono, y en eso hubo una intervención antes que, por lo menos, reconocía que yo no tenía la capacidad de gestionar el sistema educativo. Luego claro, me quiere preguntar ¿y usted qué va a hacer en la localidad veintidós? Mire usted, yo, en la planificación que tengo vista, tengo una visión global de Comunidad, y en esa visión global de Comunidad... Y yo le rogaría a usted que viese la infraestructura que se necesita para el primer ciclo de ESO; no es tanta, la infraestructura del primer ciclo de ESO no es tanta. Es en el segundo ciclo, en bachillerato y luego en FP, donde hacen falta una serie de cuestiones. Lo único que se requeriría ahí de manera importante, sería que algún profesor de secundaria fuese al centro de primaria a dar determinada materia. Eso sí es cierto. Ahora bien, si eso que dice usted es imposible, no entiendo cómo el Ministerio ha habilitado a los maestros para dar el primer ciclo de secundaria si no están... ¿Me explico? Bueno, perdone; ya sé que esto es una manera informal de hablar ahora usted y yo. Yo creo que tiene bastante que ver el que da una materia con lo que es esa materia. Yo por lo menos –y llevo treinta años en la docencia ¿eh?, quiero decir que, bueno– yo creo que sí, tiene que ver bastante, tiene que ver bastante.

Otra cosa, que también se puede hablar ahí, es ver si los contenidos de séptimo y octavo de EGB y primero y segundo de B son equiparables a los contenidos de primero, segundo, tercero y cuarto de la ESO. Eso es otra batalla en la cual creo que no procede entrar ahora, pero que me gustaría; a lo mejor por morbo, no lo sé. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Con la misma brevedad que antes. La señora Procuradora le ha indicado a usted y le ha preguntado sobre si usted tenía miedo a que la fusión, en el caso concreto de los centros de Astorga, fuera debida a la intención del Gobierno de transferir menos medios, una vez producida la fusión. Visto que, desde luego, ha sido política del Gobierno socialista –y usted lo ha reconocido aquí públicamente– negociar, con la dureza que sea, pero al final llegar a acuerdos y hacer la transmisión de los centros funcionando y financiados, ¿tiene usted algún dato que haga pensar que la pregunta de la señora Procuradora tiene algún fundamento? ¿O simplemente pertenece al ámbito de lo local y de poder decir mañana en Astorga que ha preguntado y que... que realmente está muy preocupada por la situación maragata?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor González. Señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Vamos a ver. La palabra "miedo" no la oí como tal, pero vamos... precaución, quizá. Lo que sí veo es que una gran cantidad de las medidas que se adoptan desde la Administración Central respecto al sistema educativo, al final abaratan costos en muchos casos. Eso es cierto, pero bueno... Eso, además, pregúntele usted a los sindicatos y verá usted cómo se lo cuentan bien. Eso por un lado.

Y la otra cuestión que me planteaba usted ¿eh?... No bueno, pero quiero decir que no sé la otra pregunta cuál era, si estaba ligada con ésta... Bueno, pues vale... Debe ser lo del miedo o así, pero bueno...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Por la señora Secretaria se da lectura al sexto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Sexto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 100-I, presentada por los Procuradores don Jaime González González, don Jesús Cuadrado Bausela y doña María Isabel Fernández Marassa, declaración relativa a finalización urgente de la declaración de Bien de Interés Cultural de la torre de San Nicolás en Castroverde de Campos y adopción de las medidas necesarias para la restauración de las iglesias de Santa María del Río y de San Nicolás, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 31, de cinco de febrero de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer una presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Jaime González González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. En primer lugar, agradecerle a los compañeros del Grupo Parlamentario que firman la Proposición que hayan delegado en mí para defenderla, para así, yo creo que hacer esa defensa más desapasionada, porque al ser ellos precisamente del entorno próximo de... incluso del propio lugar, pues a lo mejor hacían una defensa excesivamente amorosa y menos ecléctica, que yo creo que es como tiene que ser.

Lamento, como siempre, que el señor Director General se haya –como diría un hijo mío pequeño– "dado el zuri", porque yo comprendo que estas cosas no le interesan demasiado. Estoy dispuesto a pasar –si quieren Sus Señorías– unas fotografías realizadas en el estado en que se encuentran los monumentos en cuestión.

Y realmente, el asunto tiene su origen en una visita realizada a Castroverde recientemente, y, como siempre, pues nos acercamos a contemplar, previa consulta con el inventario de monumentos declarados Bien de Interés Cultural, o aquellos que no están declarados todavía, están incoados... Pues, repito, procede de una visita realizada a la zona y de observar el estado absolutamente calamitoso en que se encuentran dos iglesias que existen en el lugar. Una es la iglesia de Santa María del Río, que fue declarada ya Bien de Interés Cultural en el año noventa y cuatro, que su expediente de incoación data del año ochenta... ochenta, por lo tanto doce años después. Y la otra es la Torre de San Nicolás, que en realidad era una iglesia antes de quedar sólo la torre; actualmente se habla de la Torre de San Nicolás, porque todo el entorno está absolutamente destruido y prácticamente no queda nada.

Yo creo que el espectáculo era absolutamente deprimente. Y la importancia, además, de los monumentos es una importancia que no sólo digo yo, sino que todos los catálogos o inventarios artísticos de Zamora, por ejemplo el de Gómez Moreno, hablan largo y tendido de Castroverde de Campos; hablan largo y tendido de la iglesia de Santa María del Río; y hablan, igualmente, largo y tendido de la iglesia de San Nicolás, hoy Torre de San Nicolás, y solamente está incoada lo que es la torre actual. Del resto, más vale no hablar ni de ello; habla de su origen, de si del siglo XIII, etcétera.

Entonces, nosotros fuimos a donde teníamos que buscar si había o no había previstas inversiones al respecto. Y fuimos al Proyecto de Presupuestos del año noventa y seis, a, en concreto, a los dos programas, a los dos programas que se encargan del tratamiento del Patrimonio: el Programa 017, Restauración y Conservación

Arquitectónica, que es donde debería estar, en todo caso, la asignación presupuestaria, puesto que, al ser uno BIC y el otro estar incoado y no declarado, debería ser la Consejería de Educación y Cultura la que trabajara al respecto, bien entendido que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, seguimos sin comprender por qué existen dos programas de actuación sobre el Patrimonio, uno dependiendo de Fomento -donde el señor Vicepresidente trabaja en los monumentos que desea, quiere y le piden- y otro en la Consejería correspondiente, que es la que se debería de encargar, a nuestro juicio, de gestionar el conjunto de las actividades del Patrimonio. Pues, repito, prescindiendo de eso, tampoco había asignación presupuestaria en el Programa 028, de Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico-Artístico.

Teniendo en cuenta que, a nuestro juicio, no tiene justificación, teniendo en cuenta el estado en que se encuentran las iglesias -la iglesia y la torre-, que en cualquier momento puede dar lugar a un problema que haga irrecuperable ambos monumentos, teniendo en cuenta que la primera medida que había que tomar es, posiblemente, derribar la casa del cura, que está adosada a la primera de las iglesias justo al lado del pórtico que existe, etcétera, nosotros... la Proposición es muy sencilla. Primero, que aquel bien que está incoado y no está declarado, se agilice su tramitación para incoarlo; por tanto, yo creo que es fundamental. Y en segundo lugar, pues que de las partidas no provincializadas, o de cualquier otra partida -y yo tengo, si ustedes quieren, en mi cierre les puedo dar alguna idea al respecto sobre partidas concretas que podíamos destinar a ello-, se adopten las medidas oportunas para que, con la máxima brevedad posible, se habiliten los fondos necesarios para rehabilitar y restaurar la iglesia de Santa María y la Torre de San Nicolás, en el municipio de Castroverde de Campos, en Zamora. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor González. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Señor Arvizu, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. El Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular de esta Comisión, se congratula del interés y de la defensa desapasionada que nos ha presentado el señor González de la iglesia en cuestión. Y se opone, no porque la iniciativa en sí no le parezca bien, sino por una razón técnica, fundamentalmente. Ella es que, pidiéndose, como se pide, la culminación del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, hay que recordar que la propia Ley... que la propia Ley establece que desde el mismo momento de la incoación del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, se extiende al bien sujeto a expediente el mismo régimen que si la declaración hubiera ya sobrevenido. En cuanto

a... éste es el motivo por el que la, el Grupo Parlamentario Popular entiende que no existe motivo para acelerar el expediente por encima de otros, ya que, transitoriamente, el régimen que se extiende es el que se acaba de manifestar.

Por otra parte, existen otras intervenciones más prioritarias -es difícil siempre, y a veces se pueden herir sentimientos, y es lo último que quisiera este Procurador-, más prioritarias que la Torre de San Nicolás, lo mismo que en su momento pues se marcó como prioridad la iglesia de Santa María; la Junta creo que gastó, pues, 54.000.000. Y, señor González, yo eso de la capa del cura, pues no he entendido lo que era, la verdad, pero es que tampoco estoy hoy muy bien de salud. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Arvizu. Para réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. Realmente, yo comprendo que puede haber otras actuaciones más urgentes; desde luego, ninguna de las que figura en los programas correspondientes, ninguna. Todas, y puedo, y de hecho podemos citar algunas de las que figuran en el programa del noventa y seis, sobre todo en el Programa 028, pero también incluso en el 017, podrían ser consideradas menos prioritarias que la que nuestro Grupo solicita. Porque es que las dos iglesias, la torre y la iglesia, o la torre que fue iglesia y ya no queda iglesia -y por eso sólo es torre-, y la iglesia entera, pueden en cualquier momento caerse, porque su estado, en lo que respecta -sobre todo la iglesia de Santa María- a la zona donde no se actuó con el proyecto de reparación que se hizo entonces y que ascendió a 50.000.000 de pesetas, pues repito, donde no se actuó, que es precisamente la Torre de la iglesia de Santa María, la situación es realmente malísima; francamente mala.

En la iglesia de San Nicolás, no tiene sentido ya hablar de iglesia, sino solamente de la torre, y, por lo tanto, lo que habría que... posiblemente que hacer es eliminar restos superfluos, consolidar la torre, y hacer algo para preservar de una posible caída, que incluso puede tener problemas de otra naturaleza, el monumento en cuestión.

Yo comprendo -y no hacía falta que usted me lo aclarara, pero se lo agradezco- que un bien, desde el momento que se inicia su expediente de incoación, se extiende sobre él -como un manto protector- el mismo nivel de protección que si estuviera ya resuelto. Eso nos llevaría a que, conseguido el objetivo de la protección con la incoación simplemente, no se declarara ninguno, porque ¿para qué? Si la protección ya está conseguida con la incoación.

¡Hombre!, no parece razonable que un monumento esté trece años esperando en un proceso de incoación su

declaración, como bien dice su..... Y yo no sé si habrá prioridades o no, lo que si digo es que este bien lleva trece años sometido a un expediente eterno -o cuasi eterno- de declaración de Bien de Interés Cultural.

No sé si eso no me lo ha resuelto usted, si, independientemente de la protección, las actuaciones sobre el Monumento procedería -en tanto en cuanto no esté declarado- a la Consejería de Fomento o a la Consejería de Educación y Cultura, porque de múltiples intervenciones que ha cabido de los responsables de ambas se deduce que las intervenciones en bienes declarados es de la Consejería de Educación y Cultura y que, en cambio, los no declarados corresponderían a la Consejería de Fomento. Y nos preocupa seriamente que la Consejería de Fomento pueda meter sus "intenciones" -vamos a decirlo así- en dos monumentos de la calidad de los que estamos hablando, a tenor de lo que vemos en las actuaciones que hace la Consejería de Fomento.

En último caso, yo, desde luego, en ningún momento he hablado de "la capa del cura", sino de la casa del cura. Si usted tiene algún problema de audición, pues, no se preocupe que yo se lo vuelvo a repetir; es la casa del cura, que está adosada al monumento y que, donde se han hecho restauraciones -de la casa del cura, no de la iglesia- con posterioridad a la incoación, demostrando lo eficaz que es la protección que la Junta da a los bienes que están incoados. Han permitido, pues, por ejemplo, que se hayan puesto las... -como tiene usted en la fotografía, que supongo que no habrá examinado- pero... las persianas blancas recién puestas, la carpintería de aluminio anodizado también recién puesta, etcétera, en una casa que está pegada al pórtico de la iglesia.

Por tanto, es evidente que la protección a que la Junta somete a los bienes incoados es extraordinariamente eficaz y, por tanto, lamento profundamente que, una vez más, una petición que es absolutamente razonable, que además entraría dentro de cualquier política restauradora seria y normal, se vea rechazada exclusivamente porque, pues, no sé por qué; porque, la verdad, es que es casi de cajón...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí, muchas gracias. Y pido disculpas por mi deficiencia auditiva. Realmente, pues no oí. En este momento oigo poco. Bueno, yo ¿qué quiere que le diga, señor González? También, tratando de utilizar al máximo el desapasionamiento, porque otra cosa en este momento no puedo hacer ¿verdad? Pues, uno se lee la Exposición de los Motivos de la Proposición No de Ley, y se da cuenta de que una de las cosas que se pide es la declaración o la finalización de la declaración de Bien de Interés Cultural.

Bien, entonces atendamos a las intenciones y no a las palabras. Diré... -diré si puedo- que a mí personalmente me ha agradado porque... no veo por qué no se va a decir que ahí se incoó siendo Ministro el actual Secretario General de la OTAN; pues está muy bien, eso es así. Creo que el Director General -para que conste en el Diario de Sesiones, ya que estamos aquí en las gestas o en las regestas- era Don Manuel Fernández Miranda el subdirector, Manuel Martín Bueno; así queda el cuadro, pues ya, completamente completo-. Pero -dítirambos aparte- si lo que se pide, una de las cosas que se pide es la terminación del expediente de una vez... Bueno, pues hay que decir dos cosas, que a partir de la Ley nueva de Patrimonio -nueva, que ya tiene once años- existen, pues, unos plazos perentorios. En la Ley antigua, pues no se señalaba plazo.

Esto no es que sea un argumento determinante -y aquí creo que los dos estamos absolutamente de acuerdo-, pero, puesto que la... el régimen que se extiende es exactamente igual en un caso que en otro, pues, al final venimos al mismo sitio.

En cuanto a la intervención de la Consejería de Cultura y de la Consejería de Fomento; pues como usted mismo se contesta y se responde, pues no diré yo nada más. O se pregunta y se responde.

Ah.. y parece ser... lo de la casa del cura, pues puede ser una aberración. Creo que no es la única aberración que existe, sino que hay una casa junto a la Iglesia de Santa María que supone tanta aberración como la casa -repito- casa del cura que ha sido autorizada por un Ayuntamiento, dando la licencia respectiva, etcétera; y que no es, precisamente, responsabilidad del Partido Popular. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para fijación de posiciones, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Haciendo estricto caso a la denominación del turno. Para anunciar nuestro voto favorable a la Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): El señor Sánchez, por Izquierda Unida.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Sí, muchas gracias señor Presidente. Nosotros creemos que esta Proposición No de Ley encuentra su origen en la falta -ya se ha apuntado cuando se ha expuesto-, encuentra su origen en la falta de la existencia de un catálogo, de un inventario real de la situación en la que se encuentran los bienes, el patrimonio monumental de nuestra Comunidad.

Nosotros compartimos la filosofía de la Proposición No de Ley, la compartimos; porque, bueno, en definitiva, yo creo que en la petición lo que se está haciendo, o lo que se está instando o urgiendo a la Junta es que, bueno, que se diligencien ese tipo de expedientes ¿no?, que no se demoren tanto; no sólo el que hoy nos trae aquí, el que ha salido aquí a colación –el de la Torre de San Nicolás–, sino todos, tantos cuantos hay, y –a mi juicio– todos son urgentes, no sólo estos.

Yo creo que lo que se viene a denunciar con la Proposición No de Ley –en esa filosofía, sí la comparte el Grupo de Izquierda Unida– es un poco la dejadez en la que a veces se cae a la hora de tramitar este tipo de expedientes.

Por un lado, por tanto, nosotros creemos que es necesario que se acabe ese expediente que está iniciado desde hace tantísimos años, que se acabe ése y tantos otros que están iniciados también hace ya muchísimos años; que se... de una vez por todas se ponga a trabajar en la creación, la elaboración de un catálogo, de un inventario de la situación real de los... del Patrimonio. Sin embargo, aun compartiendo la filosofía, nos vamos a abstener por desconocer... –lo acabamos de conocer ahora mismo en la fotografía–, por desconocer la existencia de la situación real en la que se encuentra el bien al que se ha hecho referencia en la Proposición No de Ley, y por no saber... –hay que decirlo, lo tengo que decir con toda claridad–, por no saber si, realmente, es la Torre de San Nicolás la más urgente, la que necesita con mayor urgencia el que se aporten esos fondos a través de esas cantidades que están sin provincializar –que es lo que se solicita en la segunda parte de la Proposición No de Ley–.

Por tanto, compartiendo la filosofía y apoyando esa filosofía, por desconocer en profundidad la cuestión, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se va a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate tiene la palabra Don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Agradeciendo la intervención de todos –incluida la intervención preparada y rigurosa del Portavoz del Grupo Popular, a la que nos tiene realmente acostumbrados–, pues, únicamente precisar alguna cuestión final. Es evidente que si el Grupo Popular hubiera querido aprobar la segunda parte y no la primera, tenía abierta la vía técnica de la enmienda. Podía haber dicho "pues que se suprima la primera parte de la Proposición y que sólo se vote la segunda", en cuyo caso nosotros podíamos haber dicho que sí o que no, en función de los intereses generales del objetivo de la Proposición.

Es evidente, por tanto, que lo que el Grupo Popular ha hecho –como muy bien ha quedado reflejado en la docta intervención del Portavoz del Grupo Popular–, pues es pasar olímpicamente del tema y, al final, justificar de mala manera un voto en contra a un tema que es absolutamente claro.

Yo estoy de acuerdo y puedo aceptar que –desconociendo el tema de cómo está la Iglesia de Castroverde o las Iglesias de Castroverde– se pueda votar en contra. De cualquier manera, yo le puedo decir a usted una cosa. Yo le puedo decir ahora cincuenta partidas de los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma cuya utilización es infinitamente menos importante que la recuperación de esas dos iglesias. Le puedo precisar hasta alguna. Por ejemplo: todas las partidas del Fondo de Acción Especial del Presidente, todas; que se dan a dedo y en lugares donde no existen problemas de esa naturaleza. Por lo tanto, ahí tendríamos 85.000.000.

Prácticamente todas las partidas del otro Fondo de Acción Especial del Presidente, que son los 5.000 millones al año que da la Junta de Castilla y León de subvenciones nominativas. Le puedo poner ejemplos concretos. Por ejemplo, la Junta acaba de dar 35.000.000 a una empresa pública, INTICALSA, para que se desguace, pagando la Junta las pérdidas de las empresas privadas que participan en INTICALSA.

Por tanto, cuando yo hablo de partidas sin provincializar en la Proposición No de Ley, no hablo de las partidas sin provincializar de Patrimonio, sino de todas aquellas partidas que es evidente que tienen una utilidad infinitamente ....

Como realmente la cuantía necesaria para conservar dos iglesias de elevadísimo valor –como se demuestra por el hecho de estar incoadas y una de ellas declarada– creo que justifica sobradamente la intervención. Pero, desde luego, estoy seguro que es más prioritaria que cuando el Presidente dio 5.000.000 para los jardines de la plaza de toros de Tordesillas; seguro, seguro que es más importante esto –y no quiero herir ninguna sensibilidad–. O para una pista polideportiva en otro pueblo donde existen, además, otras líneas donde se podían haber acogido esa actuación, etcétera, etcétera, etcétera.

Lamento, por tanto, profundamente que la Iglesia de Santa María del Río cualquier día se pueda caer, y que la Torre de San Nicolás –que fue iglesia y torre– dentro de poco no sea ni iglesia ni torre. Eso sí –según el Portavoz del Grupo Popular– es perfectamente normal que un expediente de incoación de un monumento dure trece años.

Además, tenemos el ejemplo en el propio Castroverde. La Iglesia de Santa María del Río se incoó en el año noventa, y está resuelta y declarada en el año noventa y

cuatro "cuatro años". La Torre de San Nicolás se incoó en el año ochenta y tres; estamos en el año noventa y seis, y sigue sin declararse, ¡por algo será! En esos trece años se ha caído la iglesia, y se han caído muchas cosas. Desde luego, yo creo que lo que se sigue cayendo día a día es la credibilidad de la Junta en materia de conservación del patrimonio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se va a proceder a votar la Proposición No de Ley. ¿Votos afirmativos? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: dieciséis. Votos afirmativos: cinco. Votos en contra: diez. Abstenciones: una. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Por la Señora Secretaria se dará lectura al séptimo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Séptimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 105-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un Mapa de Infraestructuras Culturales para Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 31, de cinco de febrero de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra la señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Con bastante frecuencia los distintos Consejeros de la Junta de Castilla y León "y el propio Presidente" han comprometido, en varias provincias de la Comunidad Autónoma, sobre todo en las visitas, diría, en las visitas que realizan tanto el Presidente como los Consejeros a las distintas provincias "no sólo desde sus despachos o desde Valladolid". Como digo, han comprometido en varias provincias de la Comunidad Autónoma su apoyo a la instalación en las mismas de diversas infraestructuras de tipo cultural de lo más diversas. Estos anuncios se han visto posteriormente sucedidos por reivindicaciones de otras provincias que reclamaban para sus propios territorios pues idénticas infraestructuras o similares, o, al menos, que se considerara, por parte de quien hacía esas declaraciones, se tuviera la misma consideración por parte de la Junta hacia el resto de las provincias.

La opinión pública ha asistido así, pues a una sucesión de ciertos enfrentamientos entre unos territorios y otros, precisamente, a causa de la demagogia y del oportunismo "por qué no decirlo" de los altos cargos del Gobierno

Regional, que se notaba a todas luces que en esas situaciones estaban más preocupados, mucho más preocupados por apuntarse bazas políticas en las distintas provincias por donde pasaban, que por realizar una planificación seria, rigurosa, de las grandes dotaciones culturales de las que debería dotarse "y valga la redundancia" a nuestra Región.

Castilla y León "qué duda cabe" es una Región importante, no solamente por sus dimensiones, por su extensión, sino sobre todo en este terreno: por la existencia en ella misma de un buen número de focos culturales de primer orden.

Es preciso, desde nuestro punto de vista sería preciso trazar un horizonte compartido, en el que se sitúen en el espacio y en el tiempo "repito lo del tiempo, que es muy importante también" las diferentes infraestructuras culturales, determinándose previamente cuáles deben tener un carácter regional, cuáles deben ser supraprovincial, y qué otras infraestructuras también deben existir en todas las provincias o, incluso, en las comarcas existentes.

Esta iniciativa "ordenadora, en definitiva" es la única salida racional a los distintos enfrentamientos internos que viene provocando, precisamente, una falta de planificación, y por el exceso de oportunismos "como ya decíamos" de los que ha hecho gala "sobre todo en los últimos años" la Junta de Castilla y León.

Es por esta razón por la que las Cortes de Castilla y León, a través de su Comisión de Cultura, nosotros proponemos "el Grupo Parlamentario Socialista" que insten a la Junta de Castilla y León a las siguientes cuestiones.

Una: elaborar un mapa de infraestructuras culturales para toda la Comunidad Autónoma, para todo Castilla y León, que sitúe en el territorio regional, con unos compromisos temporales concretos, las dotaciones culturales necesarias para ese quehacer.

Y, en segundo término, presentar en la Comisión de Educación y Cultura... "con posterioridad, evidentemente", en la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes, ese mapa para su discusión por las Cortes, aportando de ese modo sugerencias desde todos los Grupos Políticos para la configuración definitiva de ese citado mapa.

En este sentido, y queremos insistir y recalcarles que si bien es verdad... o sea, el trabajo parlamentario es mucho de debate formal, y no tiene más remedio que ser así probablemente, pues hay un Reglamento de funcionamiento; pero yo creo que, a veces, sobre todo al Grupo mayoritario, se le olvida que en las iniciativas de la Oposición queremos un poco trascender esa cuestión

formal de "nosotros proponemos, ustedes se oponen o proponen una enmienda...", sino que, de alguna manera, nos sentemos también a trabajar conjuntamente, de forma que se puedan recoger esas aportaciones positivas que nuestro Grupo en este momento propone. Y de ahí esa segunda parte de la Proposición, de forma que una vez que esté elaborado ese mapa de infraestructuras culturales de la Región, se tenga en cuenta, o se vea la posibilidad de que, presentado a las Cortes, a esta Comisión, podamos tener un debate -quizá un poco más fluido que la formalidad que da el Reglamento-, para que podamos todos hacernos eco y tener en cuenta esas proposiciones, esas propuestas en positivo que, sin duda, pueden venir si se da el primer paso de todos los Grupos Parlamentarios; y que no por el hecho de que vengan de la Oposición y que el Grupo Popular tenga mayoría, no por eso van a ser menos positivas, menos eficaces y, sobre todo, planteadas con el mismo rigor y con la misma buena voluntad que pueden ser planteadas desde el Grupo mayoritario.

De ahí que nosotros tengamos, en este caso, la impresión y la esperanza de que en esa comprensión de esta Proposición No de Ley -que yo creo que tiene muchísimo, por no decir todo, de sentido común-, esperamos encontrar el apoyo mayoritario de todos los Grupos de la Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Señor Arvizu tiene la palabra.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Pues yo, si dijera lo que ha dicho antes un Procurador sobre el senequismo, podría terminar mi primera intervención diciendo que no tiene ni sentido que se pida que se haga algo que ya se está haciendo. Entonces, con esto terminamos.

Pero justamente porque yo también quiero trascender -en la medida de mis, hoy, escasas fuerzas- lo que es el formalismo de los debates y -por qué no decirlo- del aprecio que merece Su Señoría como Parlamentaria y las iniciativas que propone; pues voy a decirle algo sobre algunas cosas que me parecen interesantes, pero que tienen una réplica que, a lo mejor, también tiene algún interés.

Su Señoría nos ha presentado las cosas de una manera que, en principio, es difícil de no compartir. No obstante, pues a lo mejor nos ha presentado lo que es un bonito decorado de teatro; es decir, que tiene un hermoso frente, pero no tiene fondo. Estas cosas suelen pasar y, entonces uno lo ve de frente y dice "pues está muy bien". Y, después, cuando ve la parte de atrás o la parte del perfil, pues ya no está tan bien.

Mire Señoría, de su Proposición, cuya lectura inicial hice, pues con todo el rigor que me permitían en ese momento mis mejores condiciones y, además, la obligación con que uno... o la devoción con que uno se toma el trabajo parlamentario -en la cual supongo que me equipararé a la suya, por lo menos; yo no pido que me supere, pero sí que me equipare-, se deducía una cosa y después Su Señoría ha puesto de manifiesto otra cosa.

Su Señoría pide que se termine un mapa de infraestructuras culturales; punto. Respuesta del Grupo Parlamentario Popular: ya se está haciendo. Ni nos meta prisa, ni no nos meta prisa; vamos "no nos meta", al Ejecutivo, que es el que lo tiene que terminar.

Segundo, que se traiga y se debata. Bueno, ésa es otra cuestión sobre la que voy a entrar dentro de un momento. Pero Señoría, usted aquí, en su exposición... -yo creo que porque Su Señoría carece de la más mínima malicia; puede ser virulenta a veces, pero carece de la más mínima malicia- ha desvelado sus verdaderas intenciones: "nosotros lo que queremos es que ustedes traigan aquí dónde van a poner el centro tal o dónde van a poner el centro cual". Lo ha dicho. Y, entonces, eso ya es otra cosa, que es una parte del mapa de infraestructuras culturales -creo yo-, y no se trata de eso Señoría. Eso es una reducción del alcance con que su Proposición No de Ley está redactada.

Bien, de manera que... vamos a ver si consigo aclararme un poco. He dicho que se están haciendo los estudios previos que conducen a la elaboración de un mapa de infraestructuras culturales; por ejemplo, un estudio sobre cultura y desarrollo económico en Castilla y León: Plan de Intervención en el Patrimonio Histórico, cuya primera parte manifiesta el estado de la cuestión. Se está iniciando un Plan de Intervención en el Patrimonio Documental. Se está elaborando la Guía de Archivos y el Sistema de Bibliotecas, el Registro de Bibliotecas de Castilla y León, del cual deparará, pues un Director. Bueno, y de ahí y de otros estudios que habrá que empezar, habrá que terminar, podrá salir un mapa de infraestructuras culturales; pero que será -entiendo yo- bastante más que saber, por ejemplo, si el mapa, el museo o el centro -perdón- de arte contemporáneo, pues, al final, va a estar aquí o va a estar allí. Nosotros, precisamente, no queremos propiciar ese tipo de debates, aunque comprendemos -Señoría- que a usted le resulte políticamente rentable traerlos aquí.

Ha hablado de oportunismo y de demagogia. Deplorables palabras, Señoría; deplorables palabras. Yo no pensé vivir lo suficiente para oír cosas de este calibre en un hemiciclo; sobre todo cuando personajes de su partido -con cuya filosofía estoy absolutamente seguro que usted

no comulga- dijeron que las promesas electorales eran para no cumplirlas. Señoría, no siga por ese camino, por favor. Es rentable para Su Señoría porque, sea cual sea la decisión que en su momento se adopte, con los mejores deseos de acertar, reclamando las ayudas, los consensos y los asesoramientos que se quiera, cierto es el refrán castellano que dice "que nunca llueve a gusto de todos", y habrá, ciertamente, quien pesque a río revuelto. Eso yo lo entiendo. Parlamentariamente -Señoría- lo justifico, porque está Su Señoría en su papel; pero a mí personalmente, pues, no me gusta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Arvizu. Señora García Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mire, yo entiendo que usted hoy tiene una gripe bastante considerable. Entonces, en el contexto y en el marco general de esa situación -que usted mismo ha reconocido-, yo puedo entender mejor la intervención suya última. Y ahí quiero -precisamente en ese marco de referencia- rebajar un poco el tono.

Pero mire, usted dice "ya se está haciendo". Entonces, si se está haciendo, ¿cómo se entiende que Consejeros y altos cargos de la Junta -y el propio Presidente- estén prometiendo por las provincias lo que están prometiendo? Porque entonces, o no saben que se está haciendo ese mapa de infraestructura o lo están comprometiendo. Y eso sería muy serio.

Cuando yo he recalado en dos ocasiones lo del tiempo -que se sitúen en el espacio y en el tiempo-, y en la Proposición concreta decíamos "con compromisos temporales, concretos". Esas dos referencias al tiempo, usted las ha entendido de otra manera -perdóneme, quizá yo no lo he leído bien, o no me he explicado bien-; y se ha referido a que nosotros exigimos que se termine, que se termine. Dice "pero no nos meta prisa". Ha entendido mal las referencias al tiempo; porque si nosotros ignorábamos que se estaba haciendo ese mapa de infraestructura, difícilmente en la Proposición No de Ley podemos exigir que se termine y que se les meta prisa para eso. Pero mire, usted me dice a mí, dice que yo pido que se diga dónde se va a poner el centro tal o el centro cual. ¡Pues claro, Señoría! ¡Claro que es eso! Porque mire, los altos cargos de la Junta -por decirlo en general, el Presidente incluido- han prometido y han dicho -y le voy a leer-, por ejemplo: "El Museo Etnográfico en Zamora", y parece que es lo que va bastante más avanzado; pero también han prometido un Museo Etnográfico en Ciudad Rodrigo. Y usted me dirá "no tiene que haber uno sólo, no hay por qué haber uno en toda la Región". Evidentemente. ¡Ojalá usted me lo diga!; porque eso es lo que

nosotros hemos propugnado -y a través de esta Procuradora- en los dos o tres últimos años en estas Cortes, de que la riqueza etnográfica de una región tan extensa como Castilla y León, debería tener más de un Museo Etnográfico.

Pero, por ejemplo: Centro o Museo -en esa polémica que ustedes traen ahí, confusa, y que no acaban de aclararse- de Arte Contemporáneo; pues lo han prometido en León, en Salamanca, en Zamora, en Burgos. Escuela Superior de Arte Dramático: en Valladolid, en Salamanca, en Zamora. Auditorios: en Burgos, en Valladolid, en León -para el que ya parece que la Junta tiene comprometidos, o dispuestos seiscientos millones-. Palacio de Congresos: en Burgos, en Segovia. Y bien... y, por ejemplo, el Conservatorio Regional; pues eso, ni se sabe. (Ése yo no sé si se ha prometido a alguna provincia; a lo mejor sí, pero yo lo desconozco.)

Entonces, Señoría, yo quisiera que ustedes entendieran que no es que el Grupo Parlamentario Socialista al proponer... al hacer esta Proposición No de Ley pretenda que solamente sea una provincia, en tal provincia, en tal lugar, el Centro de Arte Moderno; en tal, el Conservatorio regional; en tal otra, el Museo Etnográfico; y, en tal otra, una Escuela Superior de Arte Dramático; sino que se haga el mapa de infraestructuras de tal manera que se vea lo que tiene cada provincia, pero no sólo -porque eso es lo que a veces se utiliza-. Se dice: como Salamanca, por ejemplo -y perdóneme que haga la referencia a mi provincia-, tiene ya Palacio de Congresos, pues entonces, ya no vale que el Ayuntamiento en pleno, incluidos, pues, todos los concejales del Grupo Popular, hayan solicitado también un Museo de Arte Contemporáneo, de Arte Moderno, en orden a que hay la única Facultad de Bellas Artes de la Región en Salamanca.

Bueno, o sea, que por eso le digo que cuando ustedes, a veces, han tenido una respuesta de ese tipo... se trata de ver no solamente lo que tiene cada provincia, sino también las demandas. Y no solamente las demandas, también las posibilidades. Y luego, la adecuación de dónde es más adecuado poner un Centro de Arte Contemporáneo. Que, sin duda -y ustedes convendrán conmigo-, que a lo mejor es más oportuno ponerlo en Zamora o en Salamanca que -a lo mejor- en Soria. Y, sin embargo, en Soria será oportunísimo que se hagan otras infraestructuras culturales que no sean apropiadas, o no convengan, o no procedan en Salamanca o en León.

Pero de lo que se trata es que se haga esa planificación, porque es que si no... y yo, claro, comprendo que no le guste que yo le diga alguna de estas cosas, por algo esta Proposición No de Ley nosotros la presentamos para debatirla ante el Pleno, y se ha traído por decisión de la

Mesa de las Cortes a esta Comisión; yo comprendo que hay cosas que no le gusta debatirlas y usted en un momento determinado, pues también ha dicho algo de eso. "No queremos propiciar este tipo de debates". Pues mire, nosotros sí queremos propiciar este tipo de debates; y querríamos llevar a su ánimo que aceptaran el que se propiciara este tipo de debates, porque haciendo una planificación más coherente, en orden a todo esto que le hemos dicho, yo creo que saldría beneficiada la Región y todas las provincias; y a lo mejor tiene que haber cuatro Centros de Arte Moderno (yo no sé si tiene que haber cuatro o uno, pero, debatámoslo). El Gobierno de la Junta, y la Consejería que tiene la iniciativa, debe tenerla, y es quien tiene que planificarlo; planifíquelo. Y luego, debatámoslo entre todos, haciendo esa planificación inicial que sea, en alguna medida, abierta, para que todos podamos aportar nuestro granito de arena; y lo que salga de ahí, sin duda, estará más enriquecido, qué duda cabe.

Pero claro, aunque a usted no le guste, yo le tengo que decir, que, a veces, es que cuando se va a las provincias de visita, pues se dice lo que allí quieren oír. Y si allí solicitan un Centro de Arte Moderno, pues se dice "pues sí, sí; es prioritario y hay posibilidades". Y en otro sitio se quiere poner, hacer un Auditorio y se diga "es importantísimo porque no lo tiene, porque...". Y puede serlo, importantísimo; pero lo que nosotros le pedimos es que no se vaya a salto de mata, porque si no, pues "aunque no les guste oírlo", pues no tenemos más remedio que pensar que el fundamento de todo eso y de esas ofertas pues está en el oportunismo; y no debe ser el oportunismo, ni el capricho, ni la preferencia personal de un determinado Consejero, ni las presiones de su Grupo Político en determinadas provincias "en las que se puede hacer un poco de seguidor, venga o no venga a cuento", pero quererlo llevar a una provincia, a veces, con menos razones de las que podría estar en otra.

Y como decía, pues, un compañero mío de Zamora, no hace mucho, pues a veces las inversiones se potencian en algunas provincias para resolver conflictos políticos. Entonces, salgamos un poco de esa... digamos, sospecha, o de ese prejuicio "que puede ser un prejuicio, no se lo niego, puede ser un prejuicio por nuestra parte". Entonces, ¿qué es lo que pedimos? Salgamos todos de ese prejuicio, salgamos de esa sospecha y sentémonos a planificar. Y claro, que usted me diga que no sé qué socialista pues dijo que las promesas electorales están para no cumplirlas... Pues, mire usted, señor Arvizu, usted decía "no vayamos por ese camino", decía usted "no vayamos por ese camino". Efectivamente, yo le voy a hacer caso a usted y no voy a ir por ese camino, porque si sigo por ese camino, pues fíjese usted, ahora, y menos ahora, tan cerca que tenemos pues determinadas y ampu-

losas promesas electorales tan recientes; pero no voy a seguir por ese camino, voy a hacerme caso del consejo que usted me ha dado, porque desvirtuaríamos lo que es el objetivo de la Proposición No de Ley.

Pero, claro, usted dice que yo le hablo de... vamos a ver... que ustedes ya tienen en marcha ese plan de infraestructuras. Sin embargo, lo que se deriva de su intervención no es que ustedes tengan en marcha ese plan de infraestructuras, sino que están haciendo una serie de estudios. Entonces, si usted me habla de estudios y que de ahí se van a derivar las infraestructuras... habrá un mínimo, un mínimo de proyección, tendrá algo pensado en su mente el Gobierno de esta Comunidad respecto de las infraestructuras culturales, ¿tendrá algo? Nosotros lo que pedimos es que ese algo, si es que lo tiene, que no se limite a unos estudios "como usted ha dicho" de archivos, de bibliotecas, sino que sea un estudio que se plasme en un mapa de infraestructuras "si no le gusta ese nombre, se puede llamar de otra manera, se puede llamar una red de infraestructuras culturales; el nombre que ustedes quieran", pero yo creo que usted, sin duda, a pesar de su gripe, ha entendido la filosofía y ha entendido el objetivo que nosotros pretendíamos con esto.

Y, por eso, yo espero haber sido más explícita y haberme hecho entender mejor en esta otra intervención, de cara al Grupo mayoritario de esta Cámara. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Con mucho gusto. Además, yo no sé, pero Su Señoría me ha puesto de buen humor. Vamos a ver si le puedo decir algo. Su Señoría es muy cartesiana, eso ya lo se yo, y, claro, me ha dicho una cosa que es tal obviedad, "si hubiéramos sabido que se está haciendo, no hubiéramos pedido que se terminase". Mire Señoría, eso es cosa de perogrullo. Yo creo que estamos aquí, en fin, con suficiente edad para que, en fin... no nos diga estas cosas, porque es que yo me siento un poco acomplejado. Digo yo, pues esta señora, a lo mejor pensará que no reúno nivel suficiente como para entender las cosas que yo le digo; a lo mejor lo piensa, pero no lo creo.

Bueno, vamos a ver si quedan varias cosas claras. Primero, se ha referido bastantes veces a que los cargos de la Junta van por ahí prometiendo el "oro y el moro". Habría que ver, efectivamente, cuál ha sido el alcance y si hay antinomia entre promesas. Yo puede decirle que algunas de las que ha citado pues no me suenan, otras sí, como ese Centro de Arte Contemporáneo; yo nunca le he llamado Museo, pero hay alguna confusión, pero que creo que no viene precisamente del lenguaje de la Junta, donde siempre se ha hablado de Centro ¿no?

¿Y el Auditorio? Pues también, pero, claro, yo no creo que se haya ido por cada pueblo o ciudad de nuestra Comunidad proponiendo Museos, proponiendo... -Etnográficos-, proponiendo Centros de Arte Contemporáneo, o proponiendo Auditorios; y recordará Su Señoría que en las pasadas... -iba a decir elecciones-, no señor, en los pasados debates de la Comisión de Economía acordamos una dotación de 50.000.000 para Burgos, pero esa dotación no tenía una adscripción concreta. Después, eso generó, creo recordar, porque algo leí por la prensa de que Burgos ya pretendía también disputar a otra provincia -León- lo del Centro de Arte Contemporáneo. Pero yo ahí no voy a entrar, porque eso son cosas que la Junta creo que no ha movido y, desde luego, este Procurador, tampoco. Bien.

Nosotros, siga diciéndole, Señoría, que le he entendido perfectamente lo que usted dice, pero que no nos gusta ese tipo de debates, porque son, evidentemente, muy rentables para la Oposición, pero ¿qué quiere que le diga? Pues no estamos por la labor. Ahora, no pretenda tampoco hacerme comulgar con ruedas de molino, y me diga que las inversiones se deciden por problemas políticos. ¡Pues claro que se deciden por problemas políticos! No solamente por problemas políticos. Toda inversión va a resolver un problema político; toda, absolutamente toda. De lo contrario, Su Señoría lo que está defendiendo es la tecnocracia, está defendiendo la tecnocracia. Lo que pasa es que no solamente deben hacerse inversiones para resolver problemas políticos; y muchas veces cualquier Gobierno de esta Comunidad, de otra, del Estado o de cualquier otro país, hace una inversión en un bien cultural, por ejemplo, no tanto pensando en si esa ciudad tiene una Facultad de Bellas Artes o no, sino teniendo en cuenta el contexto que esa ciudad puede tener en cuestión, o puede tener como ciudad, digamos "de paleta turística", con imaginaria, con arquitectura, con no sé qué, con no sé cuántos... no tanto porque tenga o no tenga una Facultad de Bellas Artes; y que pueda servir además, pues para darle una inyección de vida si esa ciudad lo necesita o si esa provincia lo necesita.

De manera que, junto a un criterio económico -que obviamente debe presidir, o debe estar presente en cualquier toma de decisiones-, naturalmente que hay un criterio político. Todo en la vida es política. Y siempre es cuestión de decidir, Señoría; eso es el "abc", incluso de personas que ocasionalmente hemos tenido que intervenir en política, pero eso lo sabemos.

Bien. Entonces, le digo que ya se está haciendo, le digo que Su Señoría quiere que se discuta en la Comisión de Cultura; pues yo lo último que le voy a decir a Su Señoría es que un plan de ese tipo, que no se parece en nada a una especie de revista que ha hecho el Ministerio de Educación y Ciencia, donde, socapa de iniciativas culturales o no sé qué, ha publicado unas junto a otras, las propuestas de la Comunidad... de todas las Comuni-

dades Autónomas que le han llegado. Pues le diré que si usted no quiere entrar en criterios políticos para elaborar las estructuras culturales, está cayendo en una contradicción flagrante, porque está pidiendo que se traiga eso, que es un problema técnico o que es un documento que debe ser técnico, probablemente complejo, y que para mí, desde luego, es mucho más que decir dónde va a estar el Centro de Arte Contemporáneo; ya se lo he dicho antes. Es decir, algo que es en sí técnico -y sobre lo que usted no quiere que haya discusiones políticas- al órgano más político de esta Comunidad, que es, justamente, las Cortes, que es -como Parlamento- creo yo que el órgano político por excelencia.

Me parece, entonces, que nosotros no podemos pues apoyar esta Proposición No de Ley, reconociendo, naturalmente, pues, la iniciativa positiva y su deseo de colaboración que, como parlamentario de la Oposición, pues, tiene con este Grupo mayoritario. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para fijación de posiciones, ¿señor Sánchez?

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Conocida es la posición que mantiene el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en cuanto a la necesidad de que la Junta de Castilla y León intervenga sin dirigismos ni paternalismos en la política cultural, encaminándose a lograr un justo equilibrio entre los municipios, las comarcas y la Autonomía, en relación a los bienes y a las inversiones, y en las propuestas de la llamada "política popular" y de la política de cultura de vanguardia y sus infraestructuras.

De esta intervención del poder público autonómico, perdón, debe erradicarse la vieja lacra del clientelismo subvencionado. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar esta Proposición No de Ley, a pesar de que entendemos que es genérica; pero, también, precisamente por ser así, la vamos a apoyar, porque nos va a permitir -si se aprobara- el que una vez que se presente ese mapa en esta Comisión de Cultura, nosotros podíamos aportar nuestra posición a fin de enriquecerla, entendemos.

Nos sorprende la intervención del Grupo Popular, la saludamos si es que es cierto; es la primera noticia que yo tengo de que se esté elaborando, de verdad, un mapa. No sé si, al final de la intervención del Portavoz del Grupo Popular, no sé si es un mapa o son trabajos aislados... o lo que sea, si al final de esos trabajos se termina concluyendo en ese mapa que se solicita en la Proposición No de Ley, bienvenidos. Sí sería conveniente -y así formularemos las iniciativas parlamentarias que nuestro Grupo considere oportuno- que de esos trabajos

se dé cuenta a esta Comisión o bien al Pleno, y que sean objeto de debate antes de que la Junta de Castilla y León tome decisión alguna.

Queremos saludar, nuevamente, lo que entendemos un cambio en la política, en la posición del Grupo Socialista, en cuanto a planificación y ordenación del territorio, por cuanto, una vez más, en sus iniciativas parlamentarias, pasa por configurar nuestro territorio por Autonomía, municipio y comarca.

La configuración de este mapa, a nuestro juicio, sería muy beneficiosa para la Comunidad; se evitarían enfrentamientos que hay -que existen-, fruto de esas declaraciones; se obviaría la manipulación que desde la Junta -y casi siempre coincidiendo con procesos electorales- se viene haciendo en la política cultural. Por eso, consideramos buena herramienta la Proposición y, en ese sentido, la vamos a apoyar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate, señora García Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer la posición favorable del Grupo de Izquierda Unida y su apoyo. Pero también debo hacer una aclaración, y es que respecto a... en el asunto de las comarcas -que dice que ha habido un cambio en el Grupo Socialista- quiero decirle que cuando en la Proposición No de Ley -en los antecedentes- yo he nombrado el tema de las comarcas, y se lo voy a leer tal como lo leí, es que se diga "cuáles son de carácter regional, cuáles supraprovincial y qué otras infraestructuras deben existir en todas las provincias y en las comarcas existentes"; "y en las comarcas existentes", eso es un pequeño matiz.

Bien, luego, pasando un poco ya a terminar este debate, con la última intervención y la postura en contra, definitivamente, del Grupo Popular, yo quiero decirle, señor Arvizu, que usted... yo creo que me ha achacado algo que me duele, porque aunque ha dicho "a lo mejor", ha dicho "a lo mejor usted cree -refiriéndose a mí- que no tenemos nivel suficiente". ¡Hombre! Yo, ni eso lo he dejado traslucir en ninguna de mis intervenciones, ni -desde luego- espero no caer en eso ninguna vez, aunque tenga un gripazo como el que usted puede tener hoy; espero no caer en eso. Y, desde luego, por supuesto que no considero a nadie con un nivel suficiente, inferior al que yo pueda tener; en todo caso, por encima. O sea que eso, a lo mejor usted lo ha deducido o lo ha entendido mal, pero me parece muy serio y por eso quiero aclarárselo. Que yo no creo de ninguno de ustedes no tenga nivel suficiente para entender algo tal elemental como era la PNL, ni muchísimo menos. Su situación griposa de hoy -antes también lo ha dicho- pues, a lo mejor, le ha llevado a no oír bien algunas de mis intervenciones, aunque... algunas de mis expresiones, aunque creo que tengo la voz fuerte.

Pero claro, yo también tengo que decirle, señor Arvizu, que yo no me he inventado lo que le he dicho de las promesas que, demagógicamente y con oportunismo, han ido diciendo por ahí los Consejeros y Altos Cargos y el Presidente. He contado aquí y tengo dieciocho páginas de la prensa -y seguro que no las tengo todas-, desde bastantes meses. Yo no tengo, sin embargo... no me consta ninguna rectificación al respecto ¿eh? O sea, que si se ha dicho y no se ha desmentido, sería muy serio que el Presidente o que los Consejeros no hubieran dicho una cosa y lo hubieran reflejado los medios de comunicación y no se hubiera desmentido. Me parecería serio.

Por otra parte, usted ya ha dicho en dos ocasiones que este tipo de debates... que resultan muy rentables a la Oposición. Pues no, señor Arvizu. Cuando una cosa de este tipo... y encima no sale aprobada, no es nada rentable para la Oposición. Lo que sería rentable para la Oposición es haber conseguido un consenso, que se trabajara en esa línea, que pudiéramos todos aportar, que estuviéramos de acuerdo... Y miren ustedes, el tiempo inexorablemente pasa lo mismo si se hace el trabajo en orden a una creación de la Red de Infraestructuras Culturales, que si no se hace, porque el sol sale todos los días; entonces, el tiempo pasa igual. Y lo que nos gustaría es que dentro de unos años no nos encontráramos en la misma situación en la que ahora estamos. Pero, desde luego, yo creo que lo rentable, para todos, sería que iniciativas que son positivas, de este tipo -y cuando usted además dice que está de acuerdo con la filosofía- salieran adelante por unanimidad. O sea, que de rentable, nada.

Precisamente, el debate que nosotros propondríamos que en ese segundo punto de la Proposición No de Ley era precisamente para debatir cosas como las que yo he puesto como ejemplo -y usted me parece que también-, como ejemplo. Decía que el Centro de Arte Moderno, porque tenga una Facultad de Bellas Artes o no la tenga una provincia, deba estar allí o no... pues depende. Yo comparto con usted: "pues depende". Pues eso, pues veamos qué razones hay para que no exista la sospecha de que la razón es para resolver un problema político del Grupo Popular en un determinado sitio, para contentar a un Alcalde que lo ha pedido o para no contentar a otro Alcalde de otro tipo en otro lugar; precisamente para evitar esa sospecha. Y a lo mejor, pues resulta que no tiene que estar un centro de arte moderno, si se discute y se debate, en Salamanca aunque haya una Facultad de Bellas Artes; a lo mejor debe estar en Zamora, que tiene La Bienal desde hace muchísimos años; o, a lo mejor, en León, por el potencial turístico; o en Soria.

Pero nosotros lo que pedimos es que haya, como si dijéramos, una base, una urdimbre sobre la cual, con la aportación de todos, podamos ir encajando esas infraestructuras culturales plurales, variadas y de todo tipo, que puedan hacer que nuestra Comunidad ¿eh?, a lo largo y

a lo ancho, tenga esas infraestructuras culturales que en cada provincia, las que haya, tiren hacia esa provincia para el turismo, para la potencialidad cultural, para la mejor inversión de los dineros en cultura en aquel lugar donde es más rentable desde varios puntos de vista... Pues usted dice que también políticamente, pues también. Pero que eso se discuta y vayamos a una; y se haga. Porque pasan muchos años en que se van dando "palos de ciego", se van poniendo parches en el mejor de los casos, y no se consigue nada en positivo.

Y, desde luego, yo, ya vista la situación, me parece que es verdad que no estaba usted en las mejores condiciones para un debate de este tipo. Y dado, precisamente, que nosotros consideramos y nos parece que tiene este tema la suficiente entidad ¿eh? y pensamos que probablemente -y no es hacerle de menos, ni muchísimo menos, sino a la situación física que usted mismo ha dicho que tiene hoy- pues tendremos que pedir la comparecencia de la Consejera, para que nos informe, precisamente, de esos trabajos que usted nos ha citado aquí y que se están realizando y que -al parecer- van tendentes, tienden a la creación de las infraestructuras.

En definitiva -y termino ya-, de lo que se trata, si lo quisiéramos reducir al mínimo, a la mínima expresión, se trataría de decirles -una vez más en este tema, como se lo hemos dicho en tantas en la Legislatura anterior-, se trataría de planificarse; algo que a ustedes les da pavor, esa palabra les da pavor. Y así nos va. Porque es que si ustedes planifican se comprometen; y eso no les va. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se va a proceder a votar la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

No habiendo más asuntos que tratar -y deseándole un pronto restablecimiento al señor Arvizu- se levanta la sesión.

*(Se levantó la sesión a las veinte horas.)*